



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 1 de septiembre de 2005

NÚM. 37

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^ª JOSEFINA BOZAL BOZAL

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las ayudas concedidas a la [Fundación Humanismo y Democracia](#).
-

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 10 horas y 4 minutos.

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las ayudas concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia.

En primer lugar, intervienen la señora Figueras Castellano (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) y los señores Zabaleta Zabaleta (G.P. Aralar), Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna) y Etxegarai Andueza (G.P. Mixto), quienes solicitan que sea suspendida la sesión. A continuación toma la palabra el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (G.P. Convergencia de Demócratas de Navarra) (Pág. 2).

LOS PARLAMENTARIOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARROAKO EZKER BATUA, ARALAR, EUSKO ALKARTASUNA Y MIXTO ABANDONAN LA SALA.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señor Palacios Zuasti (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 14 minutos.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Puras Gil (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quienes responden el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, el Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, señor Carbo-nero Martínez, y la Secretaria General Técnica del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, señora Álvarez Alonso (Pág. 13).

En el segundo turno toma la palabra el señor Puras Gil y le responde el Consejero (Pág. 27).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para informar de las ayudas concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Buenos días. Vamos a dar comienzo a esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud en la que comparece a petición propia el Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, don José Ignacio Palacios, a quien le damos la bienvenida, así como a los miembros de su gabinete que le acompañan, y procederemos, por ello, a que nos dé las explicaciones pertinentes que él considere oportunas y por las cuales ha pedido esta comparecencia. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señora Presidenta, una cuestión de orden. Antes de que pase el señor Palacios a explicar lo que tenga que explicar, algunos grupos de la Cámara quisiéramos hacerle saber que según los artículos 85 y 87 del Reglamento, la Presidenta, a iniciativa propia o a petición de los grupos parlamentarios, puede suspender la sesión y, en este caso, como no tenemos la documentación que hemos requerido, le pediríamos que suspendiera la sesión, que nos la facilitara y que pudiéramos reanudar esa Comisión cuando*

fuera oportuno con toda la información precisa para todos los grupos, como entendemos que debe ser. Es una petición que le hacemos en función de los artículos 85 y 87, es cuestión de que se haga un receso, lo vea la Mesa y, por lo tanto, podamos trabajar en igualdad de condiciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Escuchada su petición, esta Presidenta considera que no se debe aceptar. Es un tema que creo que ayer se trató en Mesa y Junta de Portavoces. La Mesa y Junta de Portavoces decidió su voto negativo y también decidió que la convocatoria de esta comparecencia se efectuase hoy, así que la Presidencia, con base en todos esos datos y por criterio propio, considera que no se debe suspender esta Comisión y que tiene la palabra, como ya había dicho anteriormente, el señor Palacios.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señora Presidenta, yo le quiero comunicar, y el resto de los grupos también, que nos vamos a ausentar porque no estamos en condiciones de poder trabajar.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Aralar se adhiere a lo que ha dicho la portavoz de Izquierda Unida y consideramos que el supuesto planteado en el artículo 87 es diferente del que contesta la Presidenta. Suspender significa en este acto, no en contradicción con la decisión de ayer de la Junta de Portavoces, que era sobre si se anulaba o no*

esta convocatoria, sino que lo que pedimos es que se nos facilite la documentación, la leamos y se reanude, si lo desea así la Presidenta, en el mismo día de hoy; en otro caso, nosotros entendemos que lo que se pretende es dar una serie de datos para que no podamos contestar y nos veríamos precisados a pedir –y eso redundaría siempre en lo que tanto se critica– una nueva convocatoria de esta comparecencia.

Si no se accede a lo pedido, nos ausentaremos también.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Creo que es potestad en este caso de la persona que comparece, que ha solicitado la comparecencia, facilitar o no la documentación. Creo que no tiene ninguna obligación y por ello no veo motivo para tener que suspender esta Comisión.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Señora Presidenta, buenos días, una cuestión de orden. Eusko Alkartasuna también va a solicitar, con base en los artículos 87 y 85, entendiendo que es una decisión diferente a la planteada en Junta de Portavoces las atribuciones que tiene la presidencia, que se suspenda, dado que no se nos ha remitido una información de la que el señor Consejero dispone, la tiene perfectamente localizada y entendemos que no tendría ningún problema, para el buen desarrollo de esta Comisión y para poder desarrollar con normalidad la posibilidad de ejercicio del control parlamentario que tenemos asignado los miembros de la oposición. En este sentido, consideramos que no se dan las circunstancias propicias, que sería de fácil resolución y que el señor Consejero con total facilidad podría facilitarnos una documentación que, insisto, tiene localizada y si no disponemos de ella es porque no se nos ha hecho llegar. Por lo tanto, nosotros también, en la misma línea que Izquierda Unida y Aralar, solicitamos la suspensión; en caso contrario, nos ausentaremos de esta Comisión. Gracias.*

SR. ETXEGARAI ANDUEZA: *Señora Presidenta, perdone. El Partido Nacionalista Vasco opina igual que Izquierda Unida, Aralar y Eusko Alkartasuna y, entonces, como nos encontramos en una clara desventaja, también me ausentaré de la reunión en caso de que no se nos facilite la información y no se suspenda la sesión.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Pérez-Nievas.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señora Presidenta, buenos días. Muchas gracias. Intervengo para lamentar profundamente el comportamiento absolutamente poco democrático de la oposición. Les reitero que la oposición que ahora dice que se va a ausentar es la que intentó por todos los medios que esta comparecencia se celebrara en el mes de agosto, cuando toda-*

vía era más imposible que existiera esa información. Confunden una Comisión de Investigación, que no es este caso, con una Comisión, además, a solicitud del señor Consejero, por lo tanto, me parece una falta de respeto al señor Consejero, a los miembros de su gabinete que están aquí, al resto de los grupos de este Parlamento que formamos el Gobierno, y, desde luego, a la sociedad navarra el hecho de no querer ni siquiera escuchar una explicación que el Consejero a petición propia quiere dar en este Parlamento con independencia de que la información que ha sido solicitada posteriormente esté aquí o no esté. Nos hubiera gustado que hubiera estado pero eso en ningún momento empece que ustedes tengan un comportamiento, repito, poco democrático, de falta de interés de participación en una institución como es el Parlamento de Navarra, en una Comisión, y en Convergencia lamentamos profundamente esta posición.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Nosotros queremos replicar, señora Presidenta, a la intervención del señor Pérez-Nievas, que se permite el lujo de calificar las actitudes de los demás. Nosotros no le hemos calificado a usted ni de servil ni de acomodado a los intereses de UPN; no estamos haciendo esas calificaciones, usted diga su opinión y absténgase de calificar nuestros comportamientos...*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOECHEA: *Señor Zabaleta, ya he dado mi opinión.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *... pero si empezamos a calificar los suyos igual no acabamos en toda esta mañana.*

LOS PARLAMENTARIOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS IZQUIERDA UNIDA DE NAVARRA-NAFARRROAKO EZKER BATUA, ARALAR, EUSKO ALKARTASUNA Y MIXTO ABANDONAN LA SALA.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señorías, damos por zanjada esta cuestión y, desde luego, como es competencia de esta Presidencia paralizar o continuar la Comisión, continuamos con la Comisión cediendo, una vez más, por tercera vez, señor Consejero, la palabra al señor Palacios.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. En primer lugar, y empezando por el incidente que se acaba de producir, tengo que señalar que el día 13 de julio, a petición propia, solicité esta comparecencia siendo ésta la primera iniciativa que en relación con este asunto se ha producido en este Parlamento. Me sorprende mucho que cuatro grupos se hayan ido, sobre todo dos de ellos, como son el grupo Mixto y el de Eusko Alkartasuna,*

pues no han solicitado ninguna información, no han solicitado que se les remita ninguna información, por lo tanto, difícilmente van a poder recibirla, y lo que tengo que indicar es que en todas las informaciones que nos han pedido a nosotros pone que el plazo de remisión de dicha información termina el próximo día 23 de septiembre de 2005, y, si yo no estoy mal informado, hoy estamos a día 1 de septiembre. Por ahí he oído, en los medios de comunicación, que el Gobierno ha tenido tiempo suficiente para preparar la información, pues yo les tengo que decir que, entre otras cosas, se han solicitado 42 expedientes y que, según se me indica en el Servicio de Cooperación al Desarrollo, realizar fotocopias de eso supone hacer una pila de tres metros de papel, eso es algo de lo que se ha solicitado, y realizar esa misión supone detraer personal del departamento de las funciones que tiene que realizar, más luego todo el costo económico que implica tener que hacer fotocopias, como les digo, de tres metros y, además, por dos, porque son dos los grupos que lo han solicitado.

Los señores Parlamentarios han tenido el mes de julio y el mes de agosto inhábiles y han estado de vacaciones, también en el Gobierno los funcionarios y los miembros del Gobierno se cogen vacaciones, y el personal que hay en los meses de julio y agosto es el que es, entonces, como les digo, no se ha incumplido nada, porque en todos los escritos, y los tengo aquí delante, se dice que el plazo termina el próximo día 23 de septiembre. Entonces, he solicitado esta comparecencia a petición propia, y hoy voy a informar a sus señorías. Después, dentro del plazo, se remitirá la información a este Parlamento. Y los señores Parlamentarios, con base en el Reglamento de la Cámara, tienen muchos instrumentos para poder realizar su labor de control, y entonces ellos, una vez que tengan la información, podrán realizar las iniciativas que estimen oportunas. Por lo tanto, insisto en que no se ha incumplido ningún plazo y me sorprende que dos grupos, como pueden ser el de Eusko Alkartasuna y el grupo Mixto, el representante del Partido Nacionalista Vasco, que no han solicitado ninguna información se sientan agraviados porque no la han recibido, porque difícilmente van a recibir algo que no han pedido.

Y ya, señora Presidenta, repito que el pasado día 13 de julio, en el mismo momento en el que me reincorporé a mi despacho después de haber estado ausente de España durante ocho días, y a la vista de lo que en mi ausencia se había publicado en los medios de comunicación, es decir, unas noticias en relación con unas ayudas que en el departamento del que soy titular se habían concedido a la Fundación Humanismo y Democracia, al amparo de diversas convocatorias de Cooperación Internacional al Desarrollo, solicité esta comparecencia, para informar de primera mano, y cuanto

antes, sobre todos los procedimientos y todas las actuaciones que en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud se han realizado con el fin de revisar dichas ayudas. Lamentablemente, y como consecuencia de lo establecido en el Reglamento de esta Cámara, esta comparecencia se ha tenido que posponer hasta hoy, día 1 de septiembre, cuando mi deseo hubiese sido el de acudir a este Parlamento cuanto antes, porque sabía que, de esa manera, informando inmediatamente y de primera mano, muchas de las cosas que se han dicho a lo largo de estos dos meses en los que el Parlamento ha estado en periodo inhábil se podrían haber evitado.

Me acompañan en esta comparecencia el Director General de Bienestar Social, don Carlos Esparza, a mi derecha, del cual depende el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, y en la fila de atrás están el Director de este Servicio, don Andrés Carbonero, y la Secretaria General Técnica del Departamento, doña Marta Álvarez. Es desde ese Servicio y desde esa Secretaría General Técnica desde donde hemos dado todos los pasos que les indicaré. Por tanto, ellos, después, si fuera preciso, les podrán ampliar o complementar la información que yo les voy a dar a continuación.

Tengo que señalarles que estos hechos se remontan al mes de noviembre de 2004, momento en el que la Secretaria General Técnica del Departamento me informa de que, en la revisión de un expediente de ayudas de cooperación internacional al desarrollo, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo había detectado una serie de posibles incompatibilidades que afectaban a personal de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Las personas que presuntamente podían estar incurso en estas incompatibilidades eran don José Luis Alli Fernández, que en ese momento ocupaba el puesto de Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social; don Joaquín García Guajardo, que era el Subdirector de Atención a las Dependencias de ese Instituto Navarro de Bienestar Social, y don Luis Ciriza Aríztegui, que era el Director del Servicio de Promoción de Empleo del Servicio Navarro de Empleo.

Lo que la Secretaria General Técnica me informó fue que en la revisión ordinaria del primer informe anual de ejecución relativo al expediente 203/2003, de asistencia técnica para la mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en la República Dominicana, concedida a la Fundación Humanismo y Democracia, con base en la convocatoria anual de subvenciones del año 2003, que había sido aprobada por la Orden Foral 102/2002, de 27 de noviembre, del Consejero de Bienestar Social,

Deporte y Juventud, por la que se convocaban las subvenciones para la realización de proyectos de cooperación al desarrollo en el año 2003, revisión que los técnicos del Servicio de Cooperación al Desarrollo habían realizado en la primera quincena de ese mes de noviembre, se había detectado que en algunas facturas correspondientes a gastos de personal expatriado imputadas a dicho proyecto se contenían honorarios que habían sido abonados a esos funcionarios del Gobierno de Navarra con cargos de responsabilidad que les acabo de citar. La Secretaria Técnica me informó de que, ante el descubrimiento de este hecho, el Director del Servicio lo había puesto en su conocimiento para que se realizaran las actuaciones oportunas.

Antes de seguir adelante con la narración de los hechos y con la información de los pasos que hemos dado desde el momento en el que se realizó ese descubrimiento y hasta día de hoy, creo que es preciso que explique a sus señorías cuál es el procedimiento que se sigue en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo.

Tengo que decirles que para ello existen dos procedimientos, uno ordinario, a través de la oportuna convocatoria anual aprobada por orden foral, en la que se incluyen proyectos de desarrollo, tanto anuales como plurianuales, así como microacciones y proyectos de sensibilización; y otro extraordinario para los casos de emergencias nacionales e internacionales. Ambos procedimientos están amparados en la Ley Foral 8/1997, de subvenciones, y en la Ley Foral 5/2001, de cooperación al desarrollo.

Centrándonos en el primero de esos procedimientos, en el ordinario, que es el que tiene relevancia a efectos de lo que en esta comparecencia se trata, debo señalarles, en primer lugar, que de las convocatorias que se realizan se informa previamente al Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo. Igualmente tengo que decirles que, con objeto de dar a estos procedimientos una transparencia total, de la propuesta de resolución de dichas convocatorias también se informa previamente a dicho consejo, que es el órgano de participación de los distintos agentes que intervienen en la cooperación al desarrollo.

Debo decirles que, una vez que se realiza una de estas convocatorias y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, es el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo el que procede a revisar la documentación de todas las solicitudes presentadas, para comprobar que éstas reúnen todos los requisitos exigidos en la oportuna convocatoria. Después, si faltara alguna documentación, se requiere a las entidades solicitantes

la subsanación de la misma o la subsanación de otro tipo de errores.

Una vez hecho esto, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo realiza la valoración de todas las solicitudes de conformidad con los criterios que en cada convocatoria se señalan. Momento a partir del cual se eleva al Director General de Bienestar Social una propuesta con el correspondiente informe para que, previa conformidad del Interventor Delegado del Departamento de Economía y Hacienda, firme la oportuna resolución.

Debo decirles que en aquellos casos en los que la propuesta implica una financiación plurianual se sigue un procedimiento diferente, ya que no concluye con la resolución del director general, sino que la propuesta del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, con el visto bueno del Director General de Bienestar Social, se eleva a acuerdo del Gobierno de Navarra para que éste autorice el gasto y autorice al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud la firma de un convenio de colaboración entre este departamento y la entidad beneficiaria de la subvención, convenio que es el que regulará el modo de hacer efectiva la ejecución del proyecto subvencionado.

Y debo indicarles también que el abono de la subvención se realiza por anticipado. Para su información les diré que en las convocatorias de los años 2000 y 2001 se anticipaba hasta un total de 60.101,21 euros y, a partir de 2002, el anticipo es del doble, de 120.202,42 euros. Después, para que se realice el abono de las cantidades no anticipadas dentro de una misma anualidad es necesaria la previa justificación del 75 por ciento de la subvención efectivamente concedida. Y el abono de la siguiente anualidad se realiza tras la justificación del cien por cien de la ejecución anual del proyecto, incluida por tanto la parte subvencionada y la parte de aportación externa al Gobierno de Navarra.

Por otro lado, una vez concluido el proyecto, la entidad beneficiaria debe presentar un informe final de ejecución en el que se contemplen los aspectos técnicos y económicos de éste.

Pues bien, una vez que les he explicado cuál es el procedimiento que se sigue en el departamento en relación con las subvenciones en materia de cooperación internacional al desarrollo, tengo que decirles que todas las subvenciones que se han concedido a la Fundación Humanismo y Democracia lo han sido siguiendo esos procedimientos que les acabo de explicar y sin que en ninguno de los casos el Consejo Navarro de Cooperación al Desarrollo hubiese formulado ninguna objeción. Por tanto, si se le concedieron estas subvenciones

es porque sus proyectos fueron considerados de interés y ajustados a la oportuna convocatoria.

En el caso que nos ocupa, la Fundación Humanismo y Democracia concurrió a la convocatoria de subvenciones aprobada mediante la citada Orden Foral 102/2002, de 27 de noviembre, del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a la que se presentaron un total de 127 solicitudes de proyectos de cooperación al desarrollo, 66 microacciones y 28 proyectos de sensibilización. De todos ellos hubo cinco solicitudes de proyectos de cooperación al desarrollo que no reunieron los requisitos señalados en las bases reguladoras de dicha convocatoria. El resto, y de conformidad a lo establecido en la base sexta –que es la que establecía el procedimiento de valoración–, fue valorado por una comisión técnica que estaba compuesta por el Director del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, por la Jefa de la Sección de Cooperación al Desarrollo, por un técnico adscrito a esa sección y por un técnico adscrito a la Sección de Asuntos Económicos y Régimen Administrativo de la Dirección General de Bienestar Social, Deporte y Juventud, los cuales, tal y como estaba previsto en dicha base sexta, elevaron al órgano competente para la concesión una propuesta de resolución de carácter vinculante para aquél. O sea, la propuesta que hizo la comisión técnica era de carácter vinculante.

Dicha comisión técnica, de conformidad a los criterios y procedimientos establecidos en las bases, valoró los expedientes y aplicó un baremo para el cálculo de las subvenciones correspondientes; con base en ello propuso la aprobación y concesión de subvenciones a una serie de proyectos, al tiempo que relacionó unos expedientes que no podían ser financiados por no alcanzar la puntuación mínima y señaló tres expedientes que tenían pendientes de justificación subvenciones recibidas en años anteriores por lo que su propuesta de aprobación quedaba pendiente hasta que regularizaran su situación.

De todos los proyectos cuya aprobación se proponía había un total de diecisiete que esa comisión técnica proponía, de conformidad con lo previsto por la Ley Foral 8/1997, de subvenciones, la suscripción de convenios con dichas entidades para asegurar su financiación plurianual. Uno de ellos era éste que nos ocupa de la Fundación Humanismo y Democracia en la República Dominicana.

El acta de la comisión técnica tiene fecha de 5 de mayo de 2003 y está firmada por los cuatro técnicos que antes he citado, cuyos nombres son: señor Carbonero, que está aquí presente, la señora Choperena y los señores Irigoyen y de Miguel, respectivamente, y tengo que decirles que esa acta cuenta con el conforme de la Interventora-Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

El Gobierno de Navarra, en sesión celebrada el 19 de mayo de 2003, aprobó el gasto plurianual para financiar el proyecto de la Fundación Humanismo y Democracia, al tiempo que autorizó al Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud para celebrar el correspondiente convenio de colaboración, el cual fue firmado por éste y por el representante de la Fundación Humanismo y Democracia, es decir, por los señores Ayesa y De León, el 10 de junio de 2003.

Cierro aquí el paréntesis que he abierto para explicar el procedimiento que se sigue en el departamento para la concesión de subvenciones en materia de cooperación al desarrollo y el que se siguió en este expediente de la Fundación Humanismo y Democracia, explicación que estimo que era necesaria para poder centrar el tema que nos ocupa y vuelvo ahora a él.

Como les decía, cuando en el mes de noviembre de 2004 se estaba revisando en el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo el primer informe anual de ejecución presentado por la Fundación Humanismo y Democracia relativo a este expediente, que es el 203/2003, de asistencia técnica para la mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en la República Dominicana, los técnicos de este servicio detectaron en ella que algunas facturas correspondientes a gastos de personal expatriado imputadas al proyecto contenían honorarios abonados a funcionarios del Gobierno de Navarra con cargos de responsabilidad. Concretamente, aparecían los nombres de don José Luis Alli Fernández, don Joaquín García Guajardo y don Luis Ciriza Aríztegui. Hecho éste que el Director del Servicio puso en conocimiento de la Secretaria Técnica del Departamento.

Ésta, en informe de 25 de noviembre de 2004, me comunica estos hechos, transmitiéndome la presunta incompatibilidad en la que estas personas habían podido incurrir, al tiempo que me indicaba que en el caso del señor Alli Fernández la presunta incompatibilidad que se había producido lo era en base a la Ley Foral 19/1996, de 4 de noviembre, de incompatibilidades de altos cargos y, por tanto, la instrucción del expediente, en su caso, correspondía al Director General de Función Pública. Por otro lado, y en relación con los señores Ciriza Aríztegui y García Guajardo, y teniendo en cuenta las fechas en las que, según las facturas, realizaron los viajes y cobraron los honorarios, la presunta incompatibilidad que se producía lo era al texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por lo que la incoación del expediente correspondía, en su caso, al Consejero titular del departamento en el que en el

momento de producirse tales hechos prestaban éstos sus servicios; es decir, debiera corresponder a los consejeros de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo y de Salud, respectivamente.

Los hechos eran los siguientes: en relación con el señor Alli Fernández, la beneficiaria de la subvención había presentado una factura que a ésta le había girado la Fundación Española para la Tercera Edad en la que aparecía en concepto de dietas 400 euros, de hotel 600 euros y de honorarios 1.000 euros, que hace un abono total de 2.000 euros al señor Alli Fernández, que era por "Supervisión y puesta en marcha del proyecto". El viaje se había producido en el mes de julio de 2003.

En relación con el señor Ciriza Ariztegui, la beneficiaria de la subvención había presentado facturas de dos viajes realizados, uno en el mes de agosto de 2003 y otro en el mes de noviembre de ese mismo año. En el primer caso la factura había sido girada por la Fundación Española para la Tercera Edad, en la que aparecía, en concepto de dietas 900 euros, de hotel 600 euros y de honorarios 4.400 euros, que hacía un abono total de 5.900 euros por "viaje de consultoría". Y, en el segundo caso, la factura que presentaba la beneficiaria le había sido girada a ésta por una empresa denominada ESCI, en la que aparece, en concepto de dietas 340 euros, de hotel 600 euros y honorarios 4.050 euros, que hacía un abono total de 4.990 euros por "trabajos de consultoría hospitalaria".

En relación con el señor García Guajardo, la beneficiaria de la subvención presenta una factura que le gira él mismo, en la que aparece, en concepto de gastos de alojamiento, manutención y tasas 550 euros y de honorarios 1.500 euros, que es un abono en concepto de "desarrollo de asesoramiento en ingeniería hospitalaria".

Al día siguiente de recibir el escrito de la Secretaría Técnica, el viernes 26 de noviembre dirigí un escrito al Director General de Función Pública del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior poniendo en su conocimiento tales hechos, y leo textualmente lo que decía: "para que instruya el oportuno expediente o, en su caso, me indique los pasos que debo dar para que se llegue al total esclarecimiento de los mismos", escrito que se lo entregué en mano el día 30 de ese mes –está escrito el día 26, viernes, 27 sábado, 28 domingo, 29 era San Saturnino, festivo en Pamplona– al tiempo que le entregaba, también, copia de un correo electrónico que, con fecha 28 de noviembre, había recibido de don Luis Ciriza, así como de otro escrito, de ese mismo día 30 de noviembre, que me había entregado don José Luis Alli. En la reunión en la que le entregué tales escritos comenté al Director General de Función

Pública que así lo hacía, ya que, en el caso del señor Alli Fernández, él era el órgano competente –como les he dicho– para conocer del mismo y, en los otros dos casos en los que los hechos habían sido presuntamente realizados por personas que cuando se produjeron éstos pertenecían a otros departamentos del Gobierno, por ser la Dirección General de Función Pública el órgano especializado en materia de incompatibilidades del personal, y al poder estar indirectamente afectados otros consejeros, era por lo que en mi escrito le decía que los ponía en su conocimiento "para que instruya el oportuno expediente o, en su caso, me indique los pasos que debo dar para que se llegue al total esclarecimiento de los mismos". El Director General verbalmente me indicó que sería él mismo quien me dijera qué y cuándo tenía que hacer, al tiempo que me señaló que, tal y como se hace en estos casos, las actuaciones se llevarían con total discreción y reserva por parte de la Dirección General de Función Pública.

El Director General de Función Pública emitió su informe, que tiene fecha 30 de diciembre de 2004, y que me fue entregado el 10 de enero de 2005 –lunes–. Informe en el que se indica lo siguiente:

Primero. En relación con don José Luis Alli se dice que, con base en la información recabada por parte de esa Dirección General, se concluye –leo textual– "la no constancia de cobro por parte del interesado de cantidad alguna en concepto de honorarios por razón de su participación en el proyecto de cooperación internacional objeto de subvención, y, en tal sentido, no se aprecian indicios que justifiquen el inicio de las actuaciones a que se refieren los artículos 17 y siguientes de la Ley Foral 19/1996, de incompatibilidades de los miembros del Gobierno de Navarra y de los altos cargos de la Administración de la Comunidad Foral".

Segundo. En relación con don Luis Ciriza Ariztegui y de acuerdo con la documentación que le había sido aportada a esa Dirección General de Función Pública, que eran informes de las entidades afectadas y del organismo autónomo Hacienda Tributaria de Navarra, dice Función Pública: "no existe constancia del cobro por parte del interesado de cantidad alguna en concepto de honorarios por razón de su participación en el proyecto de cooperación internacional a que se refieren las presentes actuaciones; por lo que su intervención en dicho proyecto y en las condiciones señaladas encuentra acomodo material en la Ley Foral 5/2001, de 9 de marzo, de cooperación al desarrollo y no contraviene el régimen sustantivo de incompatibilidades aplicable al personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos".

Tercero. En relación con don Joaquín García Guajardo señala Función Pública lo siguiente: “Existen indicios suficientes, no desvirtuados con la información recabada por parte de esta Dirección General, de incumplimiento de la regulación legal en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos autónomos, derivados del cobro efectivo de un importe en concepto de honorarios profesionales por la prestación de servicios de asesoramiento en ingeniería hospitalaria, entre los días 10 y 17 de septiembre de 2003, en el proyecto Mejora de los sistemas de gestión hospitalaria dentro de la reforma del sistema hospitalario en la República Dominicana”. Es por ello por lo que con carácter inmediato y desde esa Dirección General de Función Pública se procede a dar traslado al órgano competente –Departamento de Salud, en este caso– a fin de que acuerde la incoación de expediente disciplinario por el posible incumplimiento de la normativa legal sobre régimen de incompatibilidades por parte de don Joaquín García Guajardo.

Además, el informe de Función Pública de 30 de diciembre indica que los señores Alli Fernández y Ciriza Ariztegui habían aportado unos informes de las mismas entidades que en su día emitieron las facturas a su nombre, en los que ponen de manifiesto que existían errores en la información facilitada dentro del expediente tramitado ante el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en los que por el contrario se afirma que no realizaron pago alguno en concepto de honorarios a ninguno de los dos.

Ese informe del Director General de Función Pública señala asimismo que las actuaciones llevadas a cabo por esa Dirección General ponen de manifiesto una radical contradicción entre los documentos ahora aportados por ambos y los incorporados en su día por la Fundación Humanismo y Democracia a fin de justificar los gastos objeto de subvención en el referido expediente; contradicción que, atendiendo a los conceptos e importes a que afecta, reviste una manifiesta gravedad que debe obligar a la adopción de las actuaciones y medidas que procedan, a fin de depurar los errores.

Y concluye diciendo este informe de Función Pública de 30 de diciembre lo siguiente: “El Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, a través del órgano que resulte competente, deberá proceder a la revisión del expediente de cooperación al desarrollo a que se refieren las presentes actuaciones a fin de depurar los posibles errores, incorrecciones o falsedades en la documentación aportada para justificar los gastos objeto de subvención, con los efectos, consecuen-

cia y responsabilidades que de ello resulten conforme a la regulación legal aplicable”.

Al día siguiente de recibir yo este informe, 11 de enero de 2005, y siguiendo las instrucciones que en él se me daban, dirigí un escrito al Director General de Bienestar Social, como órgano competente, ya que de él depende el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, en el que al tiempo que le daba cuenta de tal informe le decía que, conforme a lo indicado en él, el Departamento de Bienestar Social, a través del órgano competente, tenía que proceder a la revisión del expediente de cooperación a fin de depurar los posibles errores, incorrecciones o falsedades en la documentación aportada para justificar los gastos objeto de subvención, con los efectos, consecuencia y responsabilidades que de ello resulten conforme a la regulación legal aplicable. Con ello formalmente se ponía en marcha en el departamento el oportuno expediente, que es el que culminó con la Orden Foral 40/2005, de 18 de marzo, por la que se inició el procedimiento de reintegro de ayudas indebidamente percibidas, y se incoó el procedimiento sancionador a la Fundación Humanismo y Democracia.

Tengo que señalar a sus señorías que el día 1 de diciembre de 2004, es decir, cuarenta días antes y, por tanto, sin esperar a que se recibiera el informe de Función Pública y a que este Consejero que les habla enviara su escrito del día 11 de enero al director general, el Director General de Bienestar Social ya había encomendado al Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo la revisión en profundidad de los expedientes de subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia que estaban abiertos.

Y tengo que decirles que la revisión que se realizó en el departamento supuso el examen de seis expedientes, que eran todos aquellos que estaban abiertos, es decir, que estaban siendo ejecutados en esas fechas o que estaban pendientes de revisión de la documentación justificativa. Estos expedientes eran los siguientes:

202/2003, asistencia técnica y formación a profesionales de la salud en Bolivia. 267/2002, programa de formación para profesionales en técnicas de salud, gerencia hospitalaria y desarrollo sostenible en la República Dominicana. 203/2003, que es del que estamos hablando. 193/2004, desarrollo de un plan integral de urgencias de primer nivel en la ciudad de La Paz en Bolivia. 224/2004, programa integral de salud, formación profesional y prevención de la violencia de género en las regiones más vulnerables de la República Dominicana. Y 167/2004, ayuda humanitaria para paliar las consecuencias de las inundaciones acaecidas en mayo del año pasado en la República Dominicana.

A la hora de realizar la revisión se vio que los dos últimos expedientes no era preciso seguir examinándolos ya que el 224/2004 está siendo ejecutado con conformidad en la actualidad y todavía no se ha presentado ningún informe de seguimiento y en el último, el número 167/2004, que es el de las inundaciones, se refiere a una ayuda de emergencia por inundaciones en mayo de 2004 que ha sido correctamente justificada. Por tanto, las tareas de control se centraron en los otros cuatro expedientes, dos de los cuales desarrollan proyectos en Bolivia y los otros dos en la República Dominicana y son unos proyectos que tienen unas grandes coincidencias en cuanto a la materia –sanidad–, a las entidades participantes y al objeto –cursos, formación de profesionales, implantación de sistemas de gestión, etcétera–.

Tengo que decirles que en relación con el expediente 203/2003, y dentro de lo que es el ejercicio de su obligación de control, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, con fechas 2 y 28 de diciembre de 2004, requirió a la Fundación Humanismo y Democracia la presentación de los comprobantes de gasto relativos a la primera justificación económica y técnica del proyecto que le había presentado el 22 de septiembre de ese mismo año. Requerimiento que fue atendido por la Fundación Humanismo y Democracia el día 20 de enero de 2005. Por otra parte, la fundación, el 16 de diciembre de 2004, presentó un escrito en el que solicitaba la sustitución de varias facturas relativas a personal expatriado por –y leo textualmente– “haber detectado errores formales en la documentación” que previamente había presentado. Igualmente, con fecha 5 de enero de 2005, la Fundación Humanismo y Democracia comunicó al Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud la baja como patrono y coordinador general de don Ricardo de León Egüés, al tiempo que señalaba que debido a esta circunstancia, y en tanto que el señor De León era el responsable de la sede de la fundación en Navarra, todas las notificaciones que se hicieran a la fundación a partir de ese momento debían hacerse a su sede central en Madrid, hasta que se abriera una nueva sede y se fijase su domicilio en Navarra.

El 4 de febrero de 2005 el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo requirió nuevamente a la fundación una aclaración y documentación complementaria sobre veinte puntos relativos a ese expediente, lo cual fue cumplimentado por ésta el 2 de marzo de 2005.

Con base en todo lo anterior, el Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo, mediante sendos informes que tienen fecha de 21 de enero y 7 de marzo de 2005 respectivamente, concluyó diciendo que existían diversas irregularidades en ese expediente 203/2003, que era el primero que

había sido analizado, al tiempo que proponía, primero, la suspensión del convenio vigente con la Fundación Humanismo y Democracia; segundo, la devolución de la parte no justificada y, si fuera el caso, en tercer lugar, la incoación de un expediente sancionador.

Por lo que, a la vista de tales informes del Servicio de Cooperación Internacional al Desarrollo y previo informe jurídico de la Secretaría General Técnica del departamento, de fecha 16 de marzo de 2005, el día 18 de ese mismo mes firmé una orden foral, que es la 40/2005, por la que se inició el procedimiento de reintegro de la cantidad indebidamente percibida en concepto de subvención de cooperación al desarrollo, concedida mediante el expediente 203/2003, a la Fundación Humanismo y Democracia, y se incoaba un procedimiento sancionador a esa fundación por las irregularidades detectadas. Al tiempo que en esa orden foral se designaba a la instructora de ambos procedimientos. Orden foral que le fue comunicada a la Fundación Humanismo y Democracia con fecha 29 de marzo de 2005 y la cual, por tanto, a partir del día siguiente, disponía de un plazo de quince días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimase convenientes y, en su caso, proponer prueba. Con fecha 12 de abril la fundación solicitó una ampliación de dicho plazo, el cual, y previo informe jurídico favorable de la instructora, de fecha 14 de abril, se concedió mediante la Orden Foral 54/2005 de esa misma fecha 14 de abril.

Tengo que decir que la Fundación Humanismo y Democracia ya en un escrito de 31 de marzo había expresado la voluntad absoluta del actual equipo de esa fundación de colaborar con esta Consejería, y les tengo que decir que presentó su escrito de alegaciones que tuvo entrada en el Registro del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud el 29 de abril de 2005. Alegaciones que, por el motivo que expondré más adelante, a fecha de hoy todavía no han sido informadas por la instructora.

Pues bien, simultáneamente a la apertura de estos procedimientos de reintegro y sancionador instruidos en relación con el expediente 203/2003, el Servicio de Cooperación al Desarrollo continuó analizando el resto de los otros tres expedientes abiertos de la Fundación Humanismo y Democracia, así como solicitando cuantas aclaraciones con respecto a los mismos estimó oportunas, y acerca de ellos emitió los siguientes informes:

Respecto al expediente 267/2002, el de la República Dominicana, emitió un primer informe, de fecha 10 de marzo de 2005, otro de 13 de mayo de 2005, y un tercero de 8 de agosto de 2005, en los que se propone la apertura de un expediente de

devolución de fondos y, en su caso sancionador, así como la suspensión del convenio vigente.

Respecto del expediente 202/2003, de asistencia técnica y formación a profesionales de la salud en Bolivia, en estos momentos hay un primer informe, a título informativo, que tiene fecha de 11 de mayo de 2005, en el que se indica que se precisa requerir a la Fundación Humanismo y Democracia la aclaración de diversos extremos.

Por último, y respecto al expediente 193/2004, de Bolivia, la fundación ha comunicado, con fecha 28 de julio pasado, el cese de las actividades objeto de subvención de este proyecto.

Les tengo que decir que analizados en su conjunto estos cuatros proyectos de la fundación se han puesto en evidencia los siguientes hechos.

Primero, alteraciones en el objeto de las subvenciones sin haber sido debidamente autorizadas, como, por ejemplo, la realización de las consultorías sobre hospitales ajenos a los inicialmente convenidos.

Segundo, la no acreditación de la aportación mínima externa a la financiación del Gobierno de Navarra.

Tercero, la presencia de un sistema de pago a través de tres empresas mercantiles y dos fundaciones, todas ellas vinculadas entre sí a través de su administrador único o presidente, don Gonzalo Ruiz, que se interpone entre los docentes, consultores o proveedores finales y la Fundación Humanismo y Democracia o su socio local en Bolivia y en la República Dominicana, de manera que se presenta la facturación y el abono de la misma, pero no se puede comprobar el pago final al prestador del servicio. Hecho reconocido expresamente por la Fundación Humanismo y Democracia quien ha puesto a disposición de esta Administración los fondos así inicialmente justificados por entender ella misma que no hay suficiente garantía sobre la correcta utilización de los mismos.

Cuarto, que este sistema, además, ha originado una opacidad en la información remitida sobre realización de los cursos, tanto en Bolivia como en la República Dominicana, de manera que en algunos de ellos no queda claro ni las fechas de realización ni los ponentes españoles y locales que han intervenido ni el lugar de realización.

Quinto, que igualmente el sistema de pago ha generado algunas facturas por prestación de servicios, tales como alquileres de aulas, envíos de materiales o adquisiciones de equipos informáticos, cuya necesidad o vinculación con los proyectos no ha podido verificarse.

Sexto, que este sistema que les acabo de decir representa el 35 por ciento de la facturación del expediente 202/2003, el 43 por ciento de la del

203/2003, el 30 por ciento de la del 267/2002 para el primer año y el 60 por ciento para la del segundo año, lo que hacen un total de 211.849,18 euros.

Y a los seis puntos anteriores hay que añadir la ya comentada participación de funcionarios públicos en viajes cuyo objeto no ha sido suficientemente aclarado.

Pues bien, a la vista de las similitudes que en los análisis de estos cuatro proyectos se han encontrado y en relación con las posibles irregularidades cometidas, la Secretaria General Técnica emitió un primer informe conjunto, que tiene fecha de 2 de junio de 2005, en el que a su vez solicita informe del Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior a fin de ser tenido en cuenta en la resolución de los expedientes incoados o pendientes de incoación.

Debo decir a sus señorías que en el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, que tiene fecha 21 de junio de 2005 y que fue remitido al departamento al día siguiente, se analizaba la adecuación a derecho de las actuaciones emprendidas por este Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud y se concluía diciendo que aquéllas estaban justificadas y se habían realizado de forma legal y adecuada. Siendo las conclusiones de este informe las siguientes.

Primera, que el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud ha actuado correctamente al llevar a cabo la revisión de los expedientes de subvenciones otorgadas a la Fundación Humanismo y Democracia, así como al solicitar las justificaciones y aclaraciones precisas para verificar el cumplimiento de las finalidades y el recto uso de las cantidades percibidas.

Segundo, en atención a las circunstancias concurrentes en la ejecución del proyecto 203/2003, el citado departamento ha actuado de forma legal y adecuada al iniciar los procedimientos de reintegro y sancionador, sin perjuicio de que se trata de dos procedimientos independientes para cuya tramitación han de tenerse en cuenta las observaciones señaladas en el cuerpo de este informe.

Tercera conclusión del informe de la Asesoría Jurídica: en los restantes expedientes, una vez realizadas las comprobaciones y aclaraciones pertinentes, si de ellas resultasen incumplimientos y la posible comisión de infracciones administrativas, el citado departamento habrá de incoar también los procedimientos independientes de reintegro y sancionador.

Éstas son las tres conclusiones, como les digo, del informe del Servicio de Asesoría Jurídica de 21 de junio pasado.

Debo señalarles que, como cuando este informe se recibió –el 22 de junio– se había superado

el plazo de tres meses que la normativa legal impone para resolver los procedimientos de reintegro, fue necesario que el 18 de julio este Consejero firmara una nueva orden foral, que es la 108/2005, por la que se declaraba la caducidad del expediente de reintegro iniciado por la Orden Foral 40/2005, de 18 de marzo, al tiempo que se iniciaba uno nuevo.

El motivo por el que fue preciso firmar esta Orden Foral 108/2005, de 18 de julio fue el siguiente: a medida que se iba realizando la investigación del resto de los expedientes al que antes me he referido se fueron observando las similitudes que ya les he contado, que fueron las que derivaron en la petición del informe al Servicio de Asesoría Jurídica, que, como les digo, fue emitido después del día 18 de junio, que era la fecha tope para la resolución y notificación del expediente. Por eso, con la firma de esta Orden Foral 108/2005 se declaró la caducidad de un procedimiento de reintegro y se inició otro, y esto se hizo con base en lo que está previsto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, el cual señala que en los procedimientos iniciados de oficio, el vencimiento del plazo máximo establecido sin que se haya dictado y notificado resolución expresa no exime a la Administración del cumplimiento de la obligación legal de resolver y que, en el caso de que en dicho procedimiento se hayan ejercitado potestades de intervención susceptibles de producir efectos desfavorables o de gravamen, se producirá la caducidad, con los efectos previstos en el artículo 92 de dicha ley, que es el que regula la terminación por caducidad de los procedimientos administrativos, al tiempo que establece que la caducidad no producirá por sí misma la prescripción de las acciones. Por tanto, este artículo 92 contempla la posibilidad de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento siempre que no haya prescrito, como sucede en este caso, el derecho a exigir el reintegro.

Es por ello por lo que el procedimiento de reintegro ha podido volver a iniciarse de forma independiente del sancionador sin problemas, porque los hechos no han prescrito ya que la prescripción se produce en este supuesto a los cinco años.

Además, al hacerlo así, estamos siguiendo la recomendación que el Servicio de Asesoría Jurídica nos hacía en su informe de 21 de junio, de que se abrieran dos procedimientos independientes, uno de reintegro y el otro sancionador.

Tengo que decirles que tres días antes de que firmara esa Orden Foral 108/2005, el 15 de julio de 2005, la Secretaria General Técnica me hizo llegar un nuevo informe en el que me indicaba que una vez recibido el informe del Servicio de Aseso-

ría Jurídica habían procedido a realizar un nuevo análisis de los cuatro expedientes de ayudas de Cooperación Internacional al Desarrollo concedidos a la Fundación Humanismo y Democracia y en ese informe de 15 de julio me señalaba que como resultado de ese análisis observaba una posible vinculación entre los señores De León, Alli y Ciriza, así como de don Gonzalo Ruiz Sánchez, de la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios y de la Fundación Española de la Tercera Edad, y que esa vinculación, una vez que había sido estudiada y puesta en relación con los hechos que se recogían en el informe de esa misma Secretaria General Técnica de 2 de junio, suponía que pudieran existir indicios de los siguientes delitos.

Uno, de al menos un posible delito contra la Hacienda Pública del artículo 308.2 del Código Penal y que éste o estos presuntos delitos pudieran imputarse a don Ricardo de León como patrono coordinador general de la fundación –artículo 31 del Código Penal–.

Dos, de un posible delito de falsedad documental, tipificado en el artículo 392, en relación con el artículo 390.1 del Código Penal, y que de este presunto delito se le podría imputar a don Gonzalo Ruiz, como autor material en aplicación del artículo 31 del Código Penal, por ser éste el representante de las entidades que presentan las facturas presuntamente falsificadas.

Y tercero, de un presunto delito de cohecho de los artículos 421 y 423 del Código Penal que podría imputarse a don José Luis Alli así como a don Gonzalo Ruiz como operador necesario, dada la naturaleza normalmente bilateral de la infracción y la necesaria participación de un extraneus que ofrece la dádiva o regalo.

Ese informe de 15 de julio de la Secretaria General Técnica, quien, como les he dicho, está en la sala, concluye diciendo lo siguiente: “la posible calificación jurídica de los hechos como indiciarios de actuaciones delictivas no ha sido objeto de análisis en el citado informe del Servicio de Asesoría Jurídica de 21 de junio de 2005. Por ello, –dice– elevo el presente escrito a V.E para que, si lo considera oportuno, remita de nuevo los expedientes al Servicio de Asesoría Jurídica, solicitando informe complementario relativo a los posibles indicios de delito que aquí se indican”.

Ese mismo día 15 de julio di traslado de dicho escrito al Servicio de Asesoría Jurídica, a través del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, solicitando un nuevo informe complementario de éste. Con fecha 26 de julio recibí el informe solicitado, que tiene fecha de 22 de julio, en el que tras realizar tres consideraciones jurídicas, una sobre planteamiento, otra sobre el marco jurídico y, la

tercera, sobre la existencia de indicios de delito, el informe dice lo siguiente, y leo textualmente: “En nuestro caso, a la vista de los hechos y consideraciones vertidas en el citado informe de la Secretaría General Técnica, se comparte el criterio de la misma en el sentido de que se aprecia la existencia de indicios de los delitos señalados, ya que los mismos en una primera ponderación –que es la que aquí procede– pudieran encuadrarse en los tipos delictivos indicados en el mencionado informe, que ha realizado una narración y valoración preliminares de forma razonada y razonable, sin perjuicio de lo que pudiera resultar, en su caso, de la ulterior actuación judicial. Así pues, los referidos indicios tienen suficiente virtualidad incriminatoria para que el órgano competente pueda, en su caso, acordar la presentación de la correspondiente denuncia penal”.

El informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de 22 de julio, concluye diciendo lo siguiente, y leo textualmente: “Ante la existencia de indicios de delito puesta de manifiesto por la Secretaría General Técnica del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, en los expedientes de investigación y comprobación de la ejecución de las ayudas concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia, corresponde al órgano competente para acordar, en su caso, la presentación de denuncia ante la jurisdicción penal que, en tal caso, se formulará a través de la Asesoría Jurídica”. Aquí termina la conclusión.

A la vista de tal informe complementario en el que se dice que, efectivamente, se puede apreciar la existencia de los indicios de delito a los que antes he hecho mención y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora; 262 de la Ley de enjuiciamiento criminal y 55 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, como la estimación de que los hechos sobre los que se había tenido conocimiento pudieran ser constitutivos de ilícito penal que obliga a comunicar los mismos al Ministerio Fiscal y, al apreciarse identidad de hechos, sujetos y fundamentos, además de ser necesario suspender el procedimiento sancionador que había sido iniciado mediante la Orden Foral 40/2005, de 18 de marzo, era preciso remitir, a través del Servicio de Asesoría Jurídica del Departamento de Presidencia, Justicia e Interior, todas las actuaciones derivadas de los expedientes 202/2003, 267/2002, 203/2003 y 193/2004, relativos a subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia al amparo de diversas convocatorias de cooperación al desarrollo a la jurisdicción penal, por haberse apreciado la existencia de indicios de delito. Lo cual lo hice mediante la Orden Foral 111/2005, que tiene fecha de 27 de julio, al tiempo

que a través de ella suspendí la tramitación del expediente sancionador, por los motivos que ya les he citado.

Debo decirles que el pasado día 9 de agosto, el Director del Servicio de Asesoría Jurídica hizo llegar a la Secretaría General Técnica del departamento una copia del escrito de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, de fecha 1 de agosto de 2005, firmado por el fiscal-jefe, en el que textualmente se dice lo siguiente: “Por el presente acuso recibo de su escrito y documentación recibida en el día de la fecha en esta fiscalía, relativo a subvenciones concedidas a la Fundación Humanismo y Democracia, haciéndole saber que se han incoado diligencias preliminares Informativa núm. 32/2005, encargándose de su conocimiento el excelentísimo señor fiscal jefe don Javier Muñoz Cuesta”. Aquí acaba el escrito de la fiscalía.

Debo decirles también que el Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, en escrito de 17 de agosto, me comunicó que –y leo textualmente– “conforme al programa de fiscalización para este ejercicio de esa Cámara, se va a proceder, de acuerdo a la petición parlamentaria de agosto de 2005, a la realización de la auditoría relativa a ‘las subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra a la Fundación Humanismo y Democracia en los ejercicios 2000-2005’, para lo que se ha designado a don Ignacio Cabeza de Salvador como auditor responsable de la citada auditoría”. Aquí termina el escrito de la Cámara de Comptos. Tengo que decirles que en el momento en el que recibí este escrito, 19 de agosto, les hice llegar copia del mismo a los señores Esparza y Carbonero y a la señora Álvarez, que, como les he dicho, son lo que me acompañan en esta comparecencia.

Debo señalarles que a día de hoy tanto los representantes de la fiscalía como de la Cámara de Comptos ya se han puesto en contacto con el departamento para conocer del asunto.

Por lo tanto, señorías, la situación en la que nos encontramos en estos momentos en relación con estos tres expedientes es la siguiente:

Primero, expediente 203/2003, que es el de la República Dominicana: el expediente de reintegro sigue adelante, mientras que el sancionador ha sido suspendido en el momento en el que se remitió a la jurisdicción penal.

Segundo, expediente 267/2002, también de la República Dominicana: en estos momentos y a día de hoy está pendiente del informe jurídico que analice la procedencia de incoar el expediente sancionador y/o de reintegro.

Tercero, expediente 202/2003, de Bolivia, y expediente 193/2004, también de Bolivia: en estos momentos continúan las indagaciones y se proce-

derá, si es necesario, de la misma manera que en los dos anteriores.

Por consiguiente, en el Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud seguimos adelante con el expediente de reintegro relativo al expediente 203/2003, así como con las indagaciones relativas a los otros expedientes.

Como les he señalado, el expediente sancionador del 203/2003 ha quedado en suspenso por la remisión de la documentación al Ministerio Fiscal. Como les he dicho, éste ha incoado las diligencias previas preliminares y tendrá que ser él el que diga si estima que hay o no materia delictiva. Si la respuesta fuera afirmativa, se tendría que seguir el procedimiento establecido en la normativa legal vigente y será el juez el que determine si hay delito o no, y sus consecuencias.

En el supuesto de que el Ministerio Fiscal nos devuelva la documentación al departamento porque estima que no hay materia delictiva, a partir de ese momento será cuando se reanude el expediente sancionador. Y la instructora, siguiendo para ello el procedimiento establecido, tendrá que llegar a unas conclusiones y realizar una propuesta, con lo que el expediente concluirá con una orden foral del Consejero de Bienestar Social, Deporte y Juventud o, en su caso, con un acuerdo del Gobierno de Navarra.

Por tanto, señorías, como han podido observar por la exposición que les acabo de realizar, las posibles irregularidades de este asunto han sido detectadas en el marco de los procedimientos ordinarios de control que se realizan dentro del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, más en concreto desde el servicio encargado de esta materia, que es el de cooperación al desarrollo, que es el que tiene encomendada la misión de verificar la correcta ejecución de los expedientes y, por tanto, la correcta utilización de los fondos públicos destinados a este fin.

Lo que yo les tengo que decir es que los datos que les he indicado y la fase en la que nos encontramos obligan a ser tan prudentes en el reconocimiento de la presunción de inocencia de las personas implicadas como exigentes en el esclarecimiento de lo ocurrido. Como han podido comprobar por la minuciosa exposición que les he hecho, hemos dado y estamos dando, en tiempo y forma, todos y cada uno de los pasos que son precisos y necesarios para llegar hasta el fondo, es decir, para llegar hasta el total esclarecimiento de los hechos. Y quiero que sepan que no nos vamos a parar, porque para nosotros no hay nada más importante que llegar a que se sepa toda la verdad y a despejar todas y cada una de las dudas que se han podido crear.

Ahora bien, señorías, lo que quiero que sepan es que lo que yo no he hecho ni haré, ni consentiré que se haga, es prejuzgar los hechos, es decir, jugar con la reputación de las personas, personas físicas y jurídicas, y que se sentencie y se condene antes de tiempo. Porque esto, señorías, es algo que va en contra de ese principio fundamental, que esta consagrado en nuestra Constitución, el principio de la presunción de inocencia.

Creo, señorías, que les he hecho un relato pormenorizado de todos los hechos acaecidos desde noviembre, que es cuando se descubrió, hasta el día de hoy. Como les he indicado, la investigación en estos momentos está abierta, tanto en el departamento como en la Fiscalía y en la Cámara de Comptos, por lo que creo que lo que todos tenemos que hacer –y cuando digo todos me refiero a los Parlamentarios y también a los que no lo son– es dejar que el Estado de derecho funcione y que los órganos competentes para ello lleguen a las conclusiones que tengan que llegar. Yo lo que les tengo que decir, señorías, y con esto concluyo, es que me comprometo a tenerles puntualmente informados de todos los pasos que vayamos dando. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Consejero. Señorías, suspendemos cinco minutos esta Comisión.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señorías, reanudamos esta Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud, y damos la palabra a los portavoces que deseen intervenir. Tiene la palabra el portavoz de UPN, señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Agradezco la presencia de los señores Palacios, Esparza, Carbonero y de la señora Álvarez en esta Comisión de Bienestar Social. Yo creo que la clase de democracia y de falta de respeto a la Cámara que han realizado algunos grupos de la oposición, y aprovecho para agradecerle al Partido Socialista que no haya entrado en ese juego, me imagino que se lo habrán ofrecido, pero le agradezco el comportamiento que ha tenido de respeto a la institución, creo que eso siempre va a ser en beneficio suyo y en beneficio de la institución y, por lo tanto, agradezco ese comportamiento. Decía que la clase de democracia y de falta de respeto a la institución no es debida a la falta de información en ningún caso porque, como bien ha dicho el Consejero, esa información no la han pedido algunos grupos y en esta Cámara todo el mundo sabe que cuando se

solicita la información va dirigida al Parlamentario o Parlamentaria que la pide o al grupo parlamentario que la pide, no así al resto, y salvo que esos grupos ya estén actuando como una opción electoral, un Nafarroa Bai, incluido Izquierda Unida, y se transmita la información, difícilmente le llegará a alguno de los miembros que han abandonado esta Cámara en la mañana de hoy, pero yo creo que, como digo, no es consecuencia de la falta de información porque también hay que decir que cuando se solicitó en verano venir a esta Cámara y en agosto vinimos a una sesión de Mesa y Junta de Portavoces, incluso todos fueron firmantes de esa petición de sesión de la Mesa y Junta de Portavoces, esos grupos pedían y querían que las comparencias se realizaran a continuación, y hay alguno de los grupos que tiene fechada la información justo cuando quería que se realizaran esas comparencias, por lo cual, hubiera sido imposible recibir la información en ese momento.

Yo creo que esto pone de manifiesto que es más una estrategia para mantener, podríamos decir, una tensión informativa que para hacer verdadera oposición, y ésta es la consecuencia de la actitud de algunos grupos que me imagino que a estas alturas ya habrán mandado las correspondientes notas de prensa diciendo que los demás somos poco demócratas y poco abiertos a la información, etcétera. Y al final lo que pone también de manifiesto es que cuando se quiere mantener una tensión informativa en una cuestión como ésta, sobre todo por la impotencia que se tiene para hacer oposición en las cosas reales que preocupan a los ciudadanos, qué mejor que tener un caso como éste para poder hacer política o se supone que oposición sin tener que estar al día de las cuestiones que se realizan, sobre todo teniendo en cuenta la gestión que está haciendo el Gobierno.

Y yo creo que en esta cuestión la oposición va detrás y así son las cosas. Habrá que decir que para cuando la oposición va el Gobierno ya está de vuelta. A la oposición le hubiera gustado decir aquí que el Gobierno no ha actuado, que no se han abierto los expedientes e incluso hubieran pedido que se mandase al fiscal, y claro, el Gobierno ya ha actuado, ya ha hecho todo. El Gobierno en esta cuestión ha actuado con diligencia, celeridad, seriedad, rigor, transparencia y, al final, todo el expediente, como ha dicho el Consejero, se ha enviado a la Fiscalía para que determine si existe alguna cuestión, y en definitiva eso es lo que molesta, porque algunos que tanto predicán sobre la claridad, la transparencia, etcétera, luego hacen lo contrario, y eso es en definitiva lo que hace que estos grupos en estos momentos no sepan muy bien qué decir en una sesión de estas características. Nosotros tenemos que decir que, desde luego, apoyamos la gestión que ha hecho el Gobierno en este expediente, como digo, ha actua-

do con rigor, con seriedad, llegando hasta el final en las diferentes investigaciones que se han realizado, todo el departamento ha trabajado para que se cumpla la legalidad vigente y, por lo tanto, desde este grupo parlamentario se apoya la gestión del departamento en concreto y del Gobierno en su conjunto en cuanto le pueda afectar.

Y hay que decir que, en todo caso, también habrá que velar para que cuestiones como ésta en ningún caso puedan empañar la gestión tan importante y con tanta cuantía que se realiza en cooperación al desarrollo. Yo creo que la información que nos ha dado hoy el Consejero ha sido amplia y si los grupos de la oposición, excepto el Partido Socialista, hubieran estado aquí podrían haber hecho preguntas suficientes y haber mostrado su posición política respecto a esta cuestión. No han querido hacerlo así y, como digo, nuestro grupo parlamentario apoya la gestión del Gobierno siendo conscientes de que el mismo ha actuado por el camino recto, que se ha adelantado a los acontecimientos y que, por lo tanto, ha dado una clase de cómo debe funcionar un gobierno ante un caso como éste y, desde luego, no hay que irse muy lejos para ver que aquellos que tanto nos critican, allá donde tienen las competencias para hacer estas cuestiones, ni se les pasa por la cabeza el poder hacerlas. Y ésa es la realidad, y una vez más eso es lo que demuestra cómo se funciona cuando gobiernan unos y cuando gobiernan otros. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor García Adanero. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista, señor Puras.

SR. PURAS GIL: Gracias, Presidenta. Buenos días. Agradezco al Consejero, señor Palacios, su presencia, así como a los miembros de su equipo que le acompañan, y a los que de manera especial quisiera agradecer no sólo su presencia sino además su trabajo porque en el fondo creo que si estamos hoy aquí, y si esto se ha conocido, y conocido en su trascendencia, ha sido por su esfuerzo, por su tenacidad y por su empeño en realizar bien la función pública que tienen encomendada, de la que además en estos momentos y a raíz de estos hechos no me cabe la menor duda de que habrán pasado bastantes sinsabores. Pues sepan que el reconocimiento desde este grupo político, de este grupo parlamentario y de la sociedad en su conjunto es evidentemente para ustedes, sin cuya tenacidad y tesón, insisto, seguramente estos expedientes y este tema, desde luego en estos términos, no habrían sido conocidos.

En todo caso, diré como cuestión previa, al hilo de la intervención que ha tenido al inicio de la sesión el señor Pérez-Nievas, que no se olvide de que formamos parte de la oposición, pero además aquí está sentada la oposición que es alternativa

al Gobierno, la oposición que nucleará la alternativa al Gobierno y que se constituirá en la alternativa al Gobierno, y por eso está sentada, está sentada responsable y coherentemente porque entendemos que, obviamente, como bien decía el señor García Adanero, solicitamos en su día la celebración urgente de las comparecencias para el mes de agosto, en aquellos momentos no teníamos la documentación, incluso no reclamamos en aquellos momentos que se remitiera para aquellas fechas iniciales del mes de agosto porque no nos parecía exigible desde el punto de vista político, pues también nos parece que hoy tenemos que estar aquí escuchando las explicaciones del señor Palacios.

La verdad es que las explicaciones que nos ha dado, señor Consejero, no nos satisfacen porque, como comprendo que será su obligación, no han ido al fondo de la cuestión ni, desde luego, desde el punto de vista político, y aquí no se ha presentado y, al final, pretende como conclusión irrefutable que ha habido un funcionamiento impecable del departamento, y yo le diré que probablemente del departamento, probablemente de sus responsables técnicos, probablemente de su dirección general, no lo compartimos respecto de la consejería, porque tenemos la sensación de que ha estado intentando llevar el toro al toril a capotazos antes que cogerlo por los cuernos, que lo ha hecho cuando ya no le quedaba otro remedio porque los medios de comunicación habían destapado el tema. Y ahora viene y se apunta básicamente al buen quehacer funcional, insisto, a ese tesón, a esa insistencia, a esa tenacidad que creo que han tenido y que con idas y vueltas de algunos expedientes, de algunos informes finalmente han acabado donde tenían que acabar, en la Asesoría Jurídica, en Función Pública, haciendo inevitable la actuación política del Consejero.

Nos pide que seamos prudentes en el respeto a la presunción de inocencia y exigentes en el esclarecimiento de los hechos, cosa que también se ponía el Gobierno para sí mismo. Pues así intentaremos actuar, Consejero. Intentaremos ser prudentes, dejando a salvo la presunción de inocencia, pero exigentes en el esclarecimiento de los hechos. Decía se que nada hay más importante para este Gobierno que que sepa la verdad, pues, francamente, la sensación que tenemos no es ésa.

Hemos de manifestar que no nos ha gustado que la comparecencia fuera a petición propia, se lo tengo que decir con claridad, porque eso no ha hecho más que hacer aparentar algo de lo que ahora viene a avalar su discurso, pues que ha sido voluntaria, que ha tomado usted la iniciativa, y nosotros creemos que no. Usted ha venido aquí porque los medios de comunicación desvelaron el tema y porque la sociedad, evidentemente, recla-

maba su presencia. Y entonces, sólo entonces hizo un regate corto, hizo la convocatoria, experiencia parlamentaria y política en general no le falta, y entonces se presenta como el más dispuesto y transparente Consejero, adelantándose a la previsible y cantada petición de los grupos. Así que, claro, el señor García Adanero nos viene diciendo: la oposición va detrás. Hombre, es que quienes conocían cómo iba el expediente y todas las actuaciones y las responsabilidades que había detrás eran ustedes. Cómo va a ir delante. Nosotros actuamos a partir de que hubo un cierto conocimiento e iremos actuando más cuando vaya habiendo un conocimiento más profundo.

Hemos de manifestar también, obviamente, y esto en coincidencia con el resto de los grupos de la oposición que han optado por ausentarse, nuestra más severa crítica a la falta de remisión de la documentación. Entendemos que política y democráticamente es impresentable. Ya sabemos lo que dice el Reglamento de la Cámara, por tanto, deducimos como cierta, indudablemente, la mención que usted hacía a que se le había dado un plazo hasta septiembre para remitir la documentación. Por supuesto, reglamentariamente es así, pero el Reglamento dice cuándo tiene usted obligación de enviarlo, no cuándo puede, y, obviamente, lo lógico sería que usted, siendo consciente de que se va a producir un conjunto de comparecencias sobre este tema, iluminara o, en fin, ayudara a informarse a los grupos parlamentarios con la documentación sobre la cual van a versar las comparecencias. Por tanto, entendemos, y así lo decimos, que, en fin, esto ha sido una mofa al Parlamento, no sólo por su parte sino también por parte de quien se lo consiente. Y podría haberlo impedido, podría haber dicho: que se remita esta documentación inmediatamente, porque, francamente, la excusa de que son tres metros... Estoy seguro de que ese récord está batido, que en un mes y medio se han fotocopiado tres metros de documentación. Estoy seguro de que en esta Administración está batido, incluso en verano se puede batir ese récord de fotocopiar tres metros lineales de documentación, o seis. En todo caso, en fin, hay medios, se pueden habilitar los medios necesarios si se le da importancia política. Obviamente, si lo que se prefiere es venir aquí y que haya una comparecencia, bueno, pues, sin ese conocimiento, tiene que ser como base. Y ya anuncio, desde luego, no voy a entrar en pormenores de la información que nos ha facilitado, ya tendremos ocasión, que este grupo parlamentario pedirá nuevas comparecencias cuando los expedientes estén disponibles y hayamos podido también nosotros construir nuestra tesis sobre los hechos acaecidos y ver cuáles son los auténticamente relevantes.

Después de todo, la sensación es que viene usted a transmitirnos esto dentro del curso ordina-

rio de gestión, inspección y control de los expedientes de la Administración y no tiene otra relevancia, o sea que ya, por esos mismos cauces, se vendrán a resolver. Hombre, pues mire, para no tener relevancia nos parece, en fin, bastante inaceptable pretender decir que ha sido una cuestión o han sido unos expedientes que se han gestionado con carácter ordinario. Entiendo que así tiene que ser, insisto, por parte de los servicios del departamento o de los departamentos afectados, pero, desde luego, no desde el punto de vista político. Porque desde el punto de vista político pretender hacernos pensar que éstos son expedientes ordinarios cuando resulta que han hecho dimitir a cuatro altos cargos de su Gobierno, porque los han hecho dimitir... ¿Quién se va a tragar ahora la píldora de que el señor Alli en febrero, a continuación el señor García Guajardo, a continuación el señor De León, el 5, si no recuerdo mal, o por lo menos se hace público el 5 de julio...? Caramba, qué fecha tan significativa en esta tierra, la víspera del inicio de las fiestas de San Fermín en Pamplona. Por cierto, hablando de cincos, este señor eligió otro cinco, el 5 de enero es cuando se le da de baja como patrono de Humanismo y Democracia. Qué casualidad, una fecha, en fin, como para pasar de la manera más desapercibida posible, con un paréntesis parlamentario por medio, etcétera.

En todo caso, insisto, han hecho dimitir a cuatro altos cargos del Gobierno. Y lo de que fue a petición propia, como comprenderá, a estas alturas de la película no se lo puede tragar nadie. Así que, claro, resulta que en su comparecencia del día 17 de marzo en esta misma Comisión, en la que usted decía: no puedo decir más que lo que ya han dicho el Presidente del Gobierno y el propio señor Alli, que la dimisión de éste se ha producido por motivos personales –usted eso no se lo creía entonces y ahora no nos lo creemos ninguno–, mi compañera, la señora Lumbreras, decía: tengo la sensación de que realmente no se va a saber nunca qué ha pasado. Pues, mire por donde, ya se va sabiendo qué es lo que ha pasado.

Han hecho dimitir a cuatro altos cargos, han iniciado expedientes sancionadores a una ONG, un expediente sancionador, de momento parece que sólo hay uno, los otros están pendientes de abrirse, por una serie de hechos en los que están implicados algunos de aquellos altos cargos. Han remitido las actuaciones al Ministerio Fiscal, actuaciones en las que están vinculados altos cargos de ese Gobierno y una organización, una fundación, Humanismo y Democracia, con un vínculo importante con su socio político, el Partido Popular. No pasa nada. Pero ¿estos señores de quién dependían?, ¿quién les avalaba?, ¿de quién tenían la confianza, de la oposición o del Gobierno?, ¿de quién?, porque son ustedes los que los han llevado al fiscal, han abierto expedientes sancionadores, han analizado desde el

punto de vista de incompatibilidades, lo han mandado a Salud para que abra expediente al señor García Guajardo. ¿Quién respondía por ellos ante la sociedad navarra? Creemos que este Gobierno y, dentro de este Gobierno, ahora usted, antes el señor Ayesa. La señora Berruezo estuvo un tiempo, a la mujer se le hizo el equipo, pero ahora es usted y, como común denominador, desde luego, el señor Sanz. Han tenido la confianza del señor Sanz, han estado ocupando cargos de altas responsabilidades en diversos gobiernos del señor Sanz, y al señor Sanz, evidentemente, le requeriremos su comparecencia, más pronto que tarde, al objeto de que nos dé también explicaciones, en fin, qué sucede con toda la confianza que tenía depositada, porque la confianza lleva consigo aparejada asumir la responsabilidad por los hechos de esas personas que dependen de uno.

Pues bien, como antes decía, entendemos que en lugar de responder ante la sociedad lo que se ha pretendido es ocultar, llevarlo como un trámite ordinario, y como tal ordinario no voy a decir secreto pero, en fin, sin ninguna relevancia, de manera que, claro, cuando se piden explicaciones sobre estas dimisiones que no tenían otra causa que esto, se dice: aquí no pasa nada, son motivos personales, motivos familiares, nuevo plan profesional de reorientación de la vida, etcétera. Bueno, en fin, nosotros vemos que no. Creemos que usted es responsable y que debería asumir esa responsabilidad porque al frente de las consejerías obviamente es preciso que haya personas que sepan asumir su responsabilidad, no sólo de atribuirla a otros o de buscar explicaciones sobre lo que ha pasado, sino de decir: esto ha pasado así. Y usted tendrá una parte de responsabilidad, indudablemente, en el impulso de los expedientes o de todos estos trámites en su tramo final, pero en el anterior, desde luego, creemos que es suya. Intentar buscar la salida para que esto no fuera conocido y no tuviera relevancia política es responsabilidad suya y de ese Gobierno.

Pero es más, usted, en su afán de disminuir el alcance de este chanchullo, ha tenido la grave irresponsabilidad de meter en el mismo saco a otras ONG, y eso yo creo que no puede ser aceptado de ninguna de las maneras. O sea, esto que está haciendo Humanismo y Democracia es parecido a lo que han hecho Sodepaz, Medicus Mundi –me parece–, Cáritas, Médicos Sin Fronteras, Pro Perú, etcétera. Pero, bueno, ¿cómo es posible esto? Nos parece desde todo punto inaceptable. Y, mire, vamos a aprovechar el trabajo que con acierto hizo un medio de comunicación para decirle que, desde luego, entendemos que eso no se puede decir gratuitamente. Le anunciamos que pediremos una comparecencia específica para que explique qué pasa con esos 42 expedientes de reintegro y ponga luces y sombras al respecto y, por

tanto, deje a cada uno en su sitio, porque, desde luego, no podemos aceptar que usted venga diciéndonos que en todos éstos, en fin, se da la misma circunstancia, por no calificarlo de momento de otro modo, que lo que está sucediendo con los expedientes objeto de análisis. De ninguna de las maneras.

Pero, claro, nos tendrá que decir cuáles son las causas concretas de esos expedientes, si son ordinarias o no, porque, hombre, podemos aceptar –estoy seguro de que eso está perfectamente contemplado por parte de los servicios técnicos del departamento– que no se ha haya realizado total o parcialmente el objeto de la subvención porque ha habido problemas de una u otra naturaleza, son causas absolutamente ordinarias y no me cabe la menor duda de que suceden cada dos por tres, pero queremos saber cuántos de esos expedientes han derivado en expediente sancionador. ¿Cuántos expedientes sancionadores vinculados a los expedientes de reintegro ha abierto usted?, ¿cuántos por falta grave o muy grave, que es de lo que han calificado ustedes de partida el expediente en el caso de Humanismo y Democracia?, ¿y cuántos acabaron en la Fiscalía?, ¿cuántas actuaciones vinculadas a estos expedientes han acabado en la Fiscalía?

Por tanto, nos parece una grave irresponsabilidad que haya metido usted en el mismo saco a toda una serie de organizaciones de las que en principio, desde luego, no es que tengamos que conceder el beneficio de la duda, sino en todo caso elogiar la encomiable labor que hacen al servicio de esta sociedad y en conjunto de la humanidad.

Por el contrario, no nos ha dicho hoy si ha investigado todos los expedientes anteriores de Humanismo y Democracia y otros con las mismas contrapartes, con este célebre Instituto Dermatológico y de Cirugía de la Piel, que parece destinatario de abundantes subvenciones de Humanismo y Democracia, entre otras las de esta Comunidad Foral, o que aparecen como contrapartes o como colaboradoras, la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios, la Fundación de la Tercera Edad, etcétera. Mire, le vamos a pedir que revise estos expedientes y que nos los remita, si existen, y vamos a pedir también toda la actividad del Instituto Navarro de Bienestar Social y del Servicio Navarro de Salud o del INAP que haya estado vinculada a este conjunto de fundaciones que aparecen dependientes de don Gonzalo Ruiz.

En ese sentido, le adelanto que lo que no aceptaremos de ninguna manera es que el tema se resuelva simplemente con que Humanismo y Democracia devuelva las cantidades, sólo faltaba, y con la suspensión de uno de los convenios de momento. En fin, creemos que Humanismo y Democracia ha dado muestra sobradísima de una

alegría, una arbitrariedad, un descontrol tremendo a la hora de manejar estos fondos públicos destinados a la ayuda a la gente más desfavorecida, no ya sólo de España sino del mundo, motivo suficiente y sobradísimo, por supuesto, como para que se suspendan las posibilidades de colaboración hasta que esta entidad no acredite que ha enderezado su rumbo y lo acredite sobradamente.

Nos quedan algunas preguntas pendientes, señor Consejero.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Puras, le rogaría que fuese terminando.

SR. PURAS GIL: *Acabo inmediatamente, Presidenta. Algunas preguntas quedarían pendientes y las anuncio muy rápidamente al hilo incluso de su exposición. ¿Quién puso en marcha la investigación? ¿Cuándo? ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de los hechos?, parece que nos lo ha comentado, al menos al hilo del informe de la Secretaría Técnica. ¿Cuándo le comunicó usted al Presidente del Gobierno todo esto?, ¿en qué momento?, porque obviamente no ha permanecido ajeno y, sin embargo, en su comparecencia de 10 de marzo en el Pleno del Parlamento al pedirle explicación sobre la dimisión del señor Alli dijo igualmente que no pasaba nada, que todo había sido una decisión y un motivo personal. Queremos saber cuándo se le comunicó esto al Presidente. ¿Por qué tardó tanto?, ¿qué dificultad de comunicación había?*

¿Por qué han dimitido y no se les cesó? Desde nuestro punto de vista, esto ha sido una especie de crisis que ha pretendido que esté controlada y justificada con diversidad de causas, y por eso el 5 de enero cesa en Humanismo y Democracia el señor De León, a finales de febrero cesa el señor Alli, a continuación el señor García Guajardo, a continuación, en julio, el señor De León, a continuación, a finales de julio, el señor Ciriza. Se ha pretendido que no se viera la conexión, conexión más que evidente, que se ha dado.

¿Ha investigado los vínculos entre Humanismo y Democracia y este conjunto de fundaciones? Quisiéramos saber desde el punto de vista político cuál ha sido la causa para que este Parlamento no haya tenido conocimiento hasta estas fechas o hasta que los medios de comunicación las hacen públicas de ninguna cuestión relativa a estas actuaciones.

Al hilo de éstos, ¿qué contactos ha tenido usted en relación con este tema con el señor De León, con Humanismo y Democracia, con el Partido Popular? ¿Qué presiones ha tenido que soportar para tener que estar mareando este tema cuando sabemos que a usted este tipo de asuntos no le gustan en absoluto?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señoría, lleva más del 50 por ciento del tiempo permitido.*

SR. PURAS GIL: *Acabo, Presidenta. Señor Palacios, comprenderá que pensemos que este tema se ha sabido porque el CDN está en el Gobierno, y no quiere verse, evidentemente, salpicado por chanchullos ajenos. Entonces, en un momento determinado ha actuado con responsabilidad política y con responsabilidad funcionarial, pero, desde luego, probablemente, difícilmente habríamos tenido conocimiento de esto de haber sido estrictamente del manejo político de su responsabilidad. Ha ocultado usted una información a este Parlamento y a toda Navarra de forma evidente, expresa y voluntaria, con afán de ocultar los hechos y evitar la censura política y social, y es usted el responsable de dos de los cargos que han presentado la dimisión, que han sido ceses encubiertos, y, además, señor Palacios, ha actuado de forma irresponsable al arrojar la misma sombra, la misma basura sobre otras ONG. En esa medida, señor Palacios, y pensando además que usted es el responsable de que la documentación no esté aquí, entendemos que tal cúmulo de responsabilidad debería asumirla un Consejero y esa asunción es la que le pide mi grupo en este momento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Puras. Señor Pérez-Nievas, tiene la palabra.*

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, y como cuestión previa a la comparecencia, públicamente, y que conste también en acta, pido disculpas al grupo socialista porque, efectivamente, en la intervención a raíz de la cuestión suscitada por algunos de los grupos de la oposición no se ha hecho ninguna diferenciación y, desde luego, yo también creo que públicamente hay que reconocer el sentido institucional del Partido Socialista al mantenerse en la Comisión y ejercer su función de oposición, que, desde luego, como digo, públicamente queda reconocida.*

Entrando en la cuestión que nos ha traído a la comparecencia, agradezco al señor Consejero, señor Palacios, al señor Esparza, Director General, al señor Carbonero y a la señora Álvarez su presencia y, como también ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el reconocimiento público especialmente a los que en este caso no son funcionarios de designación política sino funcionarios del propio departamento por un trabajo absolutamente impecable, con dos funciones, que son la rectitud en el trabajo realizado y una cuestión no menos importante y que no todas las veces puede resaltarse, que es la de la discreción en el ejercicio de esa función pública, asumiendo plenamente la condición de tal. Es evidente que esa cuestión ha sido

imprescindible para que este procedimiento haya acabado como tenía que acabar, que es con el cumplimiento estricto de la legalidad, habiendo concluido la parte que tiene esa competencia en el Ministerio Fiscal y estando en tramitación y conclusión los expedientes administrativos en la parte administrativa, que, desde luego, es la que le compete al departamento. Por lo tanto, también desde Convergencia queremos hacer ese reconocimiento público a los funcionarios aquí presentes y a los que supongo que también han colaborado que están en el departamento.

Por otro lado, hay muchas cuestiones que analizar en la comparecencia. En primer lugar, yo creo que la clave es lo que el Consejero dice y también el único grupo en este caso que representa propiamente a la oposición del Parlamento de Navarra, y es que esto se inicia a través de un procedimiento ordinario. Evidentemente, tiene unas conclusiones extraordinarias pero la clave de todo esto es que se trata de un procedimiento ordinario, y eso es lo que garantiza a Navarra, a los ciudadanos que desde luego, desde este Gobierno, en el que, evidentemente, en este departamento Convergencia tiene una altísima responsabilidad, y agradezco que el Partido Socialista esté convencido de que esta presencia de Convergencia ha hecho posible este expediente. Nosotros no entramos a valorar qué hubieran hecho otros, pero, desde luego, sí tenemos claro que en un gobierno en el que tomamos parte este tipo de comportamientos o sospechas no pueden tener más conclusión que la de la apertura de expedientes y la tramitación de los mismos hasta las instancias que sean necesarias. Por lo tanto, es un procedimiento ordinario en el que se produce de forma ordinaria un control del gasto público.

Podría perfectamente no hacerse esta inspección de la documentación aportada para justificar el destino de las subvenciones recibidas, y podría algún gobierno por evitarse el trámite, por no encontrar cosas oscuras, por tener conocimiento y querer ocultarlo, simplemente no ejercer y poner en marcha estas labores de inspección ordinarias. Este Gobierno y este departamento las ponen en marcha y, a través de las mismas, detectan, como ha expuesto el Consejero en una magnífica información, por lo sistemática y cronológicamente expuesta y, desde luego, por la abundancia de datos y referencias, que, una vez remitida la información, el famoso expediente, desde luego, servirá a todos los miembros de este Parlamento para que podamos cotejar si, efectivamente, los hechos han ocurrido tal cual se nos ha explicado y, desde luego, aportar y solicitar nuevas comparecencias para tener mayor información, a lo que desde luego este partido en la Mesa del Parlamento nunca se va a oponer.

Repito, por lo tanto, que eso es lo importante, un control ordinario. Esto es garantía de saber que si ocurriera o hubiera ocurrido alguna otra cosa distinta desde luego habría sido también conocida y se hubiera actuado con la misma diligencia, y, por lo tanto, ésta es una de las claves de toda esta actuación. Además, no es una cuestión política, es decir, no se trata aquí de buscar una cuestión política y de buscar enemistades personales y actuaciones, como algunos, incluso los imputados, en prensa tratan de traslucir diciendo que esto es una campaña contra ellos. De lo que se trata aquí exclusivamente es del cumplimiento estricto de la legalidad y no de una actuación política, faltaría más. Es decir, lo que se hace es velar por ese cumplimiento estricto de la legalidad. Aquí no cabe más que ratificar el trabajo técnico de los funcionarios en el cumplimiento objetivo de la legalidad que hay que cumplir y no es en absoluto una actuación de tipo político porque eso sería en este caso todo lo contrario a lo deseable. Es decir, no cabe ni ocultamiento ni ningún otro tipo de actuación, sino simplemente tramitar y continuar e impulsar unos procedimientos, como se está haciendo hasta ahora. Por lo tanto, reitero, en inicio es un procedimiento ordinario y en cumplimiento estricto de la legalidad.

Por todo ello, y además ha sido expuesto convenientemente, es evidente que es importante esa parte de discreción. Yo entiendo la postura de la oposición, igual que le hubiera pasado a este grupo parlamentario, al encontrarse así la información para poder comprobar, pero también entiendo sinceramente que no es el momento de que estas cuestiones tengan un conocimiento público, lo que importa es que se vaya trabajando internamente cumpliendo con la legalidad estricta, lo digo una vez más, para que no pueda haber ningún tipo de infiltraciones o problemas que, desde luego, puedan llevar al traste una actuación trabajada. Por lo tanto, eso es fundamental.

Y, en ese sentido, en cuanto a las dimisiones, a las cuales ha hecho reiterada referencia el portavoz del Partido Socialista, hay que hacer una aclaración y, por lo tanto, a este grupo también. Podría tener importancia que se produjesen dimisiones, que no nos creemos nada, si a la par no se estuviera sustentando el expediente administrativo que se está creando en todas las subvenciones percibidas, es decir, si queremos camuflar la dimisión porque somos conscientes de que han tenido un uso irregular o una actuación funcional irregular y lo que hacemos es aceptar una dimisión con causa equis y no hacemos nada más, evidentemente, se está ocultando la verdad, pero resulta que todo el mundo está trabajando y estos funcionarios, concedores probablemente de que se está trabajando, concedores de que su situación no va a quedar en una situación francamente muy positiva, optan ellos

mismos por la huida, probablemente. Pero, desde luego, la gravedad de lo mismo aquí no cabe, no cabe decirles que cesen. La dimisión se presenta, y luego el Consejero, si yo no estoy mal informado, lo que hace es proponer su cese.

Por lo tanto, llámelo usted como quiera, lo importante para la ciudadanía es que las personas presuntamente implicadas en conductas que, desde luego, no son legales no ocupan ningún puesto de confianza en este momento en este Gobierno. Tienen su perfecto derecho a continuar siendo funcionarios, quienes lo sean, pero, desde luego, no en cargos de confianza sino en el cargo que se han ganado con su oposición. Y las consecuencias de la actuación del Ministerio Fiscal y de los expedientes administrativos concluirán incluso si merecen permanecer como simples funcionarios del Gobierno de Navarra en el cargo al cual han accedido mediante oposición. Por lo tanto, repito, no debe darse una trascendencia, que no la tiene, a un hecho que desde luego queda medianamente claro.

Además, es evidente que aquí hay presuntas conductas que deben acabar donde están en este momento, que es en el Ministerio Fiscal. Y comparto con el Consejero que, aunque uno tenga conocimiento de hechos o haya podido acceder, como en su caso, es imprescindible mantener una presunción de inocencia, que el único que puede eliminarla es el Ministerio Fiscal. El portavoz del Partido Socialista dice que no se debe en absoluto jamás de los jamases mantener con la Fundación Humanismo y Democracia... Pues evidentemente, a la vista de lo informado, parece ser que esa pueda ser la conclusión definitiva, pero esa conclusión será exclusivamente porque lo diga el Ministerio Fiscal, con conductas en su caso penales de los miembros de esa fundación, o porque el expediente administrativo concluya en cumplimiento estricto de la legalidad que esa es la consecuencia que se deriva de las actuaciones, que hasta ahora parece claro que tendrán esa consecuencia, es decir, no por una cuestión de que pertenezca o deje de pertenecer a una influencia política u otra sino porque la legalidad lo exige. Si se demuestra lo que hasta ahora han dicho los funcionarios en sus informes, desde luego, la consecuencia inmediata es la pérdida de la confianza, la imposibilidad de convenir con este Gobierno de Navarra, la devolución de las subvenciones y la sanción que competa del doble, del triple, etcétera, de las cantidades percibidas, y eso será lo que haya que hacer en su momento.

También tengo que decir que esta comparencia a nosotros nos parece una muestra de respeto al Parlamento de Navarra y, desde luego, desde Convergencia no se hubiera entendido que esta cuestión se hubiera podido solventar; por la alarma social que pudo tener en su momento, cuando

salió en los medios de comunicación, con una rueda de prensa y, por lo tanto, entendemos, como entendieron la Mesa y Junta el 4 de agosto, que la fecha primera y principal para hacerlo era el día 1 de septiembre, fecha hábil primera del curso legislativo y, por lo tanto, entiendo que es aquí donde debe hacerse esta comparencia. Además, entiendo que el Consejero tiene todo el perfecto derecho a hacerla, que desde luego no está ligada, como se ha dicho, a la remisión de la información porque está solicitada a petición propia y que, desde luego, es imprescindible como punto de partida para profundizar en toda esta cuestión en la que, desde luego, este grupo político, al que pertenece el Director General, al igual que el Consejero tienen el mayor interés en que toda la información sea conocida. Nos parece que es un punto de partida principal y fundamental, que la remisión de la información complementará todo lo que aquí se ha dicho y, desde luego, no estamos en absoluto cerrados a que a posteriori, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, podamos acordar las comparencias, sesiones de trabajo o cualquier otra cuestión necesaria para esclarecer todo lo que aquí ha habido.

En todo caso, nosotros estamos absolutamente tranquilos con la acción llevada a cabo por el Gobierno, respaldamos al cien por cien la labor llevada a cabo por el departamento. No compartimos muchas de las cuestiones que se personalizan en la figura del Consejero porque, guste más o guste o menos, todas las órdenes forales de las que se nos ha dado cuenta en este caso cuentan con la firma del mismo, los informes cuentan con su visto bueno y, por lo tanto, ésta es una labor cuya responsabilidad recae en el firmante, y el trabajo impecable, reitero una vez más, ha sido dirigido por la dirección general y, desde luego, realizado por unos funcionarios que han demostrado que la ciudadanía navarra puede tener plena confianza en que con ellos, con esos funcionarios y con este Gobierno, que vela por el control del gasto público, no se darán casos como los que, desgraciadamente, han podido ocurrir con anterioridad en esta Comunidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Pérez-Nievas. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer a los portavoces que han intervenido. Y en relación con lo que han indicado los señores García Adanero y Pérez-Nievas, poco más puedo responder. Agradezco lo que han dicho en relación con todas las actuaciones que se han impulsado desde el departamento a lo largo de estos meses para llegar al total esclarecimiento de

unos hechos que –tenemos que ser todos muy conscientes– han sido descubiertos en el departamento y han sido impulsados desde el departamento.

Y en relación con lo que dice el portavoz del grupo parlamentario del PSN-PSOE, en primer lugar, dice que no le ha gustado que la comparencia haya sido a petición propia. Yo ya no sé cómo se puede acertar aquí, creo que es como el dicho ese de si bebes vino borracho y si no bebes miserable, porque si lo haces es eso, que quieres enmascarar; y, si no, no lo sé.

Sí que tengo que agradecerle lo que ha dicho del esfuerzo, la tenacidad y que se ha realizado la función pública de una manera encomiable, lógicamente, y me va a permitir que le diga que con una cierta cicatería eso llega hasta un cierto nivel y, claro, no llega a lo que es el nivel del Consejero.

Pues bien, no es que el Consejero sea una figura que haya estado allí, que haya estado tratando de llevar el toro al toril y que haya tratado de ocultar y de tapar, porque en todos estos pasos que les he narrado, que en total son hasta dieciocho, yo creo que el Consejero ha tenido una intervención importante, porque le tengo que decir, y se lo he dicho en la primera intervención, que esto se descubrió en la primera quincena del mes de noviembre, y entonces fue cuando el Director del Servicio, el señor Carbonero, le comunicó a la Secretaria Técnica, a la señora Álvarez, estos hechos, y además están aquí y, por lo tanto, ellos pueden decir si estoy faltando a la verdad. De esto se me informa a mí por escrito el día 25 de noviembre. Yo podía haber dicho: vamos a meter esto en el cajón. Pues no lo hice así, sino que, como le he indicado, lo que hice al día siguiente, el día 26 de noviembre, fue redactar un escrito que, como les he dicho, no lo entregué hasta el día 30, y les podría decir la agenda que tuve ese día, incluso hubo un fallecimiento de un jugador de un equipo de esta Comunidad; estuve en el Pleno del Parlamento, que duró el día 25, jueves, y el día 26, y tuve que intervenir el jueves por la mañana y por la tarde; el día 26 estuve en el Pleno de este Parlamento por la mañana, hasta las doce; y, como les digo, falleció un jugador, tuve que estar acompañando al equipo y a los familiares; por la tarde tuve más cosas, etcétera. El día 30 hubo sesión de gobierno a las nueve de la mañana y lo que hice cuando terminó la sesión fue entregarle en mano a don Alberto Andérez, Director General de Función Pública, el escrito. O sea, no se perdió un minuto. Pero no sólo eso, sino que, además, el informe de Función Pública se me entrega el día 10 de enero y lo que hago al día siguiente, una vez que lo leo, y tengo sentado al Director General aquí a mi derecha y podrá decir si es cierto o no es cierto, es remitirle el escrito en el que le decía que el departamento y el órgano competente tenía que realizar

la investigación, investigación que ya habíamos puesto en marcha en el departamento.

Entonces, ¿qué más tiene que hacer el Consejero? Los pasos siguientes son: una vez que se realiza la investigación del primer expediente y hay dos informes, uno de enero y otro de marzo, y con el informe jurídico de la Secretaría Técnica, el día 18 de marzo se firma la orden foral por la cual se inicia el expediente, y ese expediente, como les he dicho, era el de reintegro y el expediente sancionador. Luego, el Consejero deja trabajar a lo que son todos los estamentos del departamento, se sigue investigando y llegamos al informe de la Secretaría Técnica, Secretaria General Técnica ya en ese momento, de 2 de junio, y en el momento en que la Secretaria General Técnica me entrega el informe lo que este Consejero hace es remitírselo inmediatamente, sin dilación, al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, que mañana va a estar aquí, para que el Servicio de Asesoría Jurídica haga el informe correspondiente. Se recibe y se le entrega a la Secretaria General Técnica el día 22 de junio, y luego los pasos siguientes se han ido dando uno a uno. A la vista de ese informe, la Secretaria General Técnica sigue analizando, detecta una serie de cosas y es por lo que el 15 de julio –pueden decir que hay muchos días desde el 22 que lo recibe hasta el 15 de julio, sí, pero pongámonos en las fechas en las que estamos– entrega a este Consejero un nuevo informe, y ese mismo día se lo remito al Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, y en el momento en que recibo el del Servicio de Asesoría Jurídica lo que se hace es pasarlo de nuevo a los servicios del departamento y se pone en marcha todo lo que es la remisión al fiscal, y el día que se me trae la orden foral para firmarla, se firma. Pero no sólo eso, sino que además les he dicho que hubo otra orden foral el 18 de julio declarando la caducidad y abriendo un nuevo procedimiento de reintegro, o sea, se han dado todos y cada uno de los pasos que se tenían que dar.

Usted dice: es que hasta que no ha salido en los medios de comunicación no nos hemos enterado. Pero, señoría, es que yo entiendo que esto no tenía que haber salido a la luz pública, y si ha salido a la luz pública ha sido por las personas que estaban implicadas, porque había unos funcionarios del Gobierno que estaban implicados, y como estaban implicadas esas personas pues a los medios de comunicación les llegó: debe haber algo. Y si usted hace un poco de memoria verá que en la primera información que sale el día 5 de julio se acierta poco en lo que se dice, se acierta muy poco. ¿Por qué ha salido?, pues por eso, porque había unas personas que eran funcionarios del Gobierno de Navarra y en este caso era la Fundación Humanismo y Democracia, pero, y eso sí que es una opinión personal, si este caso en vez

de ser con la Fundación Humanismo y Democracia hubiese sido con otra ONGD y hubiera habido implicadas estas personas u otras personas del Gobierno de Navarra, es mi opinión personal y me puedo equivocar, creo que habría salido igual, pero no tenía que haber salido a los medios de comunicación. Y es más, yo le pregunto, señor Puras: ¿usted cree que porque haya salido en los medios de comunicación se iba a llegar más lejos, que íbamos a llegar más lejos? ¿Usted cree que íbamos a llegar más lejos? Pues yo le digo que no, porque creo que usted conoce y ha trabajado con algunas de las personas que hoy me acompañan aquí, y sabe de la profesionalidad y del rigor de las personas del departamento, departamento en el que no hay corrupción, como en algún medio de comunicación he podido leer. No hay corrupción en el departamento, hay personas que trabajan, y que trabajan con gran profesionalidad y que trabajan con gran rigor. Y, como se puede imaginar, en un tema de estos, además esto se lo dije en el mes de noviembre a alguna de las personas que hoy me acompañan aquí, yo no voy a prejuzgar, que es lo que les he dicho, pero iremos hasta el fondo, y donde yo esté, en éste, en otro departamento, o en otra institución o en mi vida privada o donde sea, no habrá corrupción. Y le dije en el mes de noviembre a alguna de las personas que hoy me acompañan: iremos hasta el fondo.

Por lo tanto, este Consejero ha dado todos los pasos que tenía que dar. Si habla de mofa al Parlamento, por una parte, sí que habíamos pedido que las comparecencias fueran en agosto, pero luego hay que decir: se ha mofado al Parlamento. Pues bien, señor Puras, lo que está pidiendo el Parlamento son esos tres metros, esa pila de tres metros de papel, eso multiplicado por dos, pero eso es de un expediente, que son de los 42 expedientes –luego hablaré también de las ONGD–, y estamos en una sociedad en la que todos somos muy ecologistas, muy de ahorro de papel para no cortar árboles, pero aquí que nos manden todo, porque el papel lo aguanta todo y se puede pedir todo lo que se quiera, pero eso necesita personal y luego está el costo económico que eso tiene, que sale del departamento y que va hacia una fotocopidora, pero no va a lo que es el fin del Departamento de Bienestar Social. La información la tendrán sus señorías, y les he dicho al comienzo de mi primera intervención que hemos estado en el mes de agosto, que ha habido muchas personas de vacaciones, y yo creo que sus señorías entenderán eso cuando hoy reanudan sus sesiones en este Parlamento. Creo que sus señorías lo entenderán.

Por lo tanto, desde el departamento se ha impulsado en todo momento este asunto. Nosotros en el departamento lo hemos descubierto y hemos dado todos y cada uno de los pasos y, señor Puras, no se habría llegado más lejos, quizá podíamos

haber evitado el linchamiento que de determinadas personas se ha realizado y se está realizando, que parece que ya es habitual eso de “prenderle, juicio justo y a la horca”, pues hay personas que ya están condenadas y sentenciadas, y hay una cosa que es la reputación de las personas, que creo que en todo momento hay que salvaguardarla y en todo momento hay que tener en cuenta lo que es la presunción de inocencia, porque el honor de las personas es como esta agua, que te la puedes beber, pero si la tiras encima de esta mesa no recogerás toda, pero ya no te la beberás. Entonces, por la reputación de las personas y al haber personas por medio entiendo que en todo momento estas cosas se tienen que hacer con prudencia, con cautela, con sigilo y con todo el rigor, dando todos y cada uno de los pasos, y creo que eso lo hemos hecho.

Me dirá, señor Puras, que el cese del señor Alli... Bueno, pues el cese del señor Alli se produjo en su momento, además, el señor Alli estuvo en esta Comisión, y el cese del señor Alli se acordó el día 28 de febrero en la sesión de gobierno, se publicó en el Boletín de dos días más tarde, el día 2. Pues bien, en el momento en que se produjo ese cese del señor Alli –les he hecho la narración por menorizada de todos los hechos que se habían producido– poco es lo que conocíamos, lo único que conocíamos era el informe de Función Pública del día 30 de diciembre, en el cual al señor Alli se le eximía de toda culpa en esto; había un primer informe del señor Carbonero en relación con el expediente 303/2003, nada más que eso, un informe que era del mes de enero, porque después de eso vino el segundo informe del señor Carbonero, del 7 de marzo, vino la orden foral del 18 de marzo, faltaba la revisión que se ha hecho de los tres expedientes, faltaba, por lo tanto, el informe de la Secretaria General Técnica del 2 de junio y faltaba todo lo demás. En ese momento lo único que conocíamos era esto. Yo tengo aquí lo que la prensa decía el día 23 de los motivos del cese del señor Alli, cuando se conoció esta noticia, el cese que fue a petición propia, pero es que el señor Alli estuvo en este Parlamento y él les dijo a sus señorías que después de la labor que había realizado durante tantos años en el Gobierno en diferentes cargos había tenido la suerte de presentar la dimisión, que tenía otras prioridades en su vida y que era por motivos personales. Eso es lo que dijo el señor Alli. De todas formas, creo que la semana que viene va a venir aquí el señor Alli y les podrá decir si fueron éstos u otros motivos.

Y en relación con el tema del señor García Guajardo, porque son los dos ceses que se han producido en el departamento, pues los demás, el cese del señor De León y el del señor Ciriza son de otros consejeros y serán otros los que tengan que hablar de ello, lo que les puedo decir es que se

produjo me parece que fue el lunes 21 de marzo, y en este momento muy poco era lo que se sabía de esa investigación que se estaba haciendo de los cuatro expedientes, lo único que en ese momento conocíamos era el informe de Función Pública, en el cual se decía que por el órgano competente, que en este caso no era el Departamento de Bienestar Social, sino que era el de Salud, se tenía que abrir un expediente, pero, claro, con toda la cautela, con toda la prudencia, con todo el sigilo que tiene que haber en estos casos. Yo les puedo decir que me he enterado de que se abrió ese expediente viendo la documentación para preparar esta comparecencia porque la instructora del caso el día 24 de febrero, con fecha de salida que me parece que era de 2 de marzo, le remitió al señor Director General de Bienestar Social un escrito diciéndole que habían abierto un expediente, que ella era la instructora y que se le remitiera una documentación, pero de eso me he enterado ahora, entre otras cosas porque no lo tenía que saber, porque no era a efectos de notificación, sino a efectos de que se remitiera una documentación relativa al asunto.

Pues bien, lo que yo les puedo decir es que el mismo día en que se publicó el cese del señor Alli se publicó también el nombramiento del nuevo Director-Gerente del Instituto Navarro de Bienestar Social, señor Iribas, y cuando entró el señor Iribas vio que el perfil que tenía el señor García Guajardo no era el más idóneo para la subdirección de dependencias del Instituto. Habló con él y lo que él le dijo, lo que a mí me ha transmitido don Nicolás Iribas, es que el señor García Guajardo le dijo que él había venido con el señor Alli y que se iba con Alli, y entonces presentó la dimisión también. Pero, como les digo, en el mes de marzo muy poco se sabía de esto, lo único que yo conocía cuando propuse el cese del señor García Guajardo era el informe del 30 de diciembre del Director General de Función Pública.

Hay un tema muy importante, que es ese que dice que he metido en el mismo saco a las otras ONG. Pues bien, esto es como consecuencia de una entrevista que se publicó en un medio de comunicación, y yo tengo que decir que no pronuncié la palabra primera que aparece en la respuesta que di cuando me preguntaron si hay algunos precedentes, lo de irregularidades. Yo no dije irregularidades, sino que dije lo siguiente: No es algo nuevo ni extraordinario porque desde 1996 –hablando de precedentes– se han iniciado un total de 42 expedientes de devolución de fondos de otras tantas ONGD, que afectan a un... Y dije unos nombres que no los voy a repetir en este momento. Y, claro, sin esa palabra primera, sin eso de irregularidades, la cosa cambia. Yo solamente hablé de expedientes de devolución. Y las causas generales que han originado que se haya podido iniciar

un procedimiento de devolución de fondos, señor Puras, según me dicen en el servicio, y usted conoce a las personas de ese servicio porque han trabajado cuando usted era Consejero, son varias: unas son a instancias de la propia ONGD y otras a instancias del departamento. A instancias de la ONG puede ser porque la cuantía concedida era superior a lo que ha sido el gasto real: se les da un dinero para hacer esto y gastan menos y devuelven; porque no se ha podido ejecutar el proyecto de forma total o parcial por el motivo que sea; por una revolución en el país; por una inundación; porque la ONG ha podido tener alguna discrepancia con el que es su socio local y entonces no puede realizar el proyecto; por lo que sea. También se pueden producir a instancias del propio departamento, y puede tener su origen en una solicitud de la ONG en la que se pide realizar algún cambio en las acciones del proyecto, las cuales, una vez que son analizadas, se ve que no pueden ser autorizadas dado que modifican sustancialmente lo que fue el proyecto inicialmente autorizado, o se puede abrir el procedimiento de devolución una vez que la ONG ha presentado el informe final y cuando se le requiere algún dato éste no puede ser acreditado, y entonces se le abre un expediente de devolución.

Por lo tanto, estos expedientes de devolución pueden tener múltiples causas, por eso en ningún momento he dicho que las ONG a las que en el Departamento de Bienestar Social se les ha abierto un expediente de devolución han cometido una irregularidad, no lo he dicho. Por tanto, y por el buen nombre de las ONG y por la loable función que desempeñan en tantos y tantos lugares del planeta quiero que esto quede diáfano y claro, y si no lo hubiera sacado usted lo habría dicho yo también aquí.

Tengo que decirle que ninguna ONG hasta el momento ha quedado inhabilitada para poder presentarse a convocatorias públicas, ni sus expedientes han sido llevados al fiscal, y quiero que quede claro. Y tengo que decirle que los días pasados yo me he reunido con la Coordinadora de estas ONG y me han dicho algo que ya lo sabía en el tiempo que llevo en el departamento, que ellas son las mayores interesadas en que todos los procedimientos se realicen con la máxima transparencia y que en todo momento se dé el control del dinero público que se tiene que dar, y que es obligación desde el Gobierno hacerlo, como lo estamos haciendo, y a las pruebas me remito.

Por eso, y para disipar todo tipo de dudas, creo que el mensaje que tiene que llegar al ciudadano es que tiene que estar tranquilo porque en todo lo que es la actuación en materia de cooperación al desarrollo los trabajos se realizan de una manera diligente y con el máximo rigor, y se realizan con

diligencia y con rigor por parte de las ONG y también, como se ha visto, por parte del departamento, que para eso tenemos los procedimientos de control que son los que nos han permitido llegar a descubrir esto y que iremos, como le digo, hasta el fondo para resolverlo.

Entonces, que haya un procedimiento de devolución, un expediente de devolución no quiere decir; y yo no lo he dicho, que sea por una irregularidad, eso no lo he dicho, lo vuelvo a repetir, es por múltiples motivos y, claro, esos 42 expedientes ahí están y allá se ve que hay múltiples motivos, y ahí se ve la labor de inspección que se está haciendo en el departamento.

Usted ha hablado de la Fundación Humanismo y Democracia, que es una fundación que está vinculada al Partido Popular. Pues bien, yo le tengo que decir que hasta el día de hoy ha habido... A la Fundación Humanismo y Democracia, y creo que esto es importante que lo sepamos todos, se le han empezado a dar subvenciones en el año 1996. Desde entonces ha solicitado 33, se le han concedido 23 y se le han denegado 10. Y en total, el porcentaje que se le ha concedido en estos años, desde el año 1996, es el 44,87 por ciento de lo que ha solicitado. Las primeras subvenciones que se le concedieron, como digo, se le concedieron en el año 1996, y esto fue anunciado en una rueda de prensa por el entonces Consejero de Bienestar Social, acompañado por el Director General y por el Jefe de la Sección de Cooperación. Entonces, quizá alguno de ustedes puede pensar que fue el señor Ayesa. Pues no, las primeras las concedió usted, y esto lo anunció usted en una rueda de prensa. Tengo aquí el recorte de prensa del Diario de Navarra del viernes 21 de junio de 1996, página 45, –¿estamos en la Mesa o estamos...?–. Decía que esto –recorte de prensa que es del Diario de Navarra del viernes 21 de junio del año 1996– fue anunciado por usted en rueda de prensa, acompañado por el entonces Director General don Alfonso Zuazu y por don Andrés Carbonero. Entonces, el que abrió la brecha de que se concedieran subvenciones a la Fundación Humanismo y Democracia fue el entonces Consejero señor Puras en el Gobierno todavía del señor Otano –les puedo facilitar copia–. Esto lo anunció 48 horas después de que este mismo periódico sacara la noticia por la cual el señor Otano presentó la dimisión. Y no sólo eso –que no se excite la Mesa, por favor–, cuando he expuesto mi primera intervención les he contado cómo es el procedimiento actual, y les he dicho que esto suele concluir con una resolución que es por la que se concede, que la firma el Director General en este momento de Bienestar Social, antes de Bienestar Social, Deporte y Juventud, y que sólo cuando son gastos plurianuales es cuando, con el visto bueno del Director General, se eleva al Gobierno para que se aprue-

be el gasto plurianual y se autorice al Consejero a firmar el convenio, que es lo que sucedió en este caso, que lo firmó el señor Ayesa, pero lo firmó de esa manera, con todos esos pasos que les digo y con un acuerdo de gobierno.

Pues bien, en este caso que nos ocupa, que en total hubo cinco, de las cuales se concedieron cuatro, y esto no fue mediante resolución, sino que las órdenes forales, que son la 292, 322, 225, 259 y 263, de 1 y 2 de julio, están firmadas por el Consejero de Bienestar Social, don Fernando María Puras Gil. O sea, que fue el Consejero de Bienestar Social quien lo firmó, no como se hace en la actualidad, que se hace mediante resolución, salvo en esos casos en los que tiene que ser...

En relación con este asunto les tengo que decir que, como ya les he indicado antes, el día 31 de marzo, y con esto creo que contesto a una de las preguntas que me ha hecho el señor Puras, que decía a ver qué relación..., contactos que este Consejero ha tenido con don Ricardo de León. Bueno, pues le tengo que decir que ninguno, ni con don Ricardo de León, ni con don José Luis Alli desde el momento de su cese, ni con don Joaquín García Guajardo, ni con don Luis Ciriza, con ninguno de ellos he tenido más contactos. En el caso de don Luis Ciriza recibí un correo electrónico, que les he dicho que fue el domingo, 28 de noviembre, a las once y cinco de la mañana, es el único contacto, y que lo entregué al Director General de Función Pública el día 30 de ese mes.

¿Qué contactos he tenido con la Fundación Humanismo y Democracia? Pues bien, le voy a decir que la orden foral por la que se abre el expediente sancionador y de reintegro se firma el día 18 de marzo. Pues bien, antes de esa fecha no había tenido ningún contacto con la Fundación Humanismo y Democracia, ninguno. El primer contacto que he tenido con esta fundación es una carta del 31 de marzo de 2005, cuya copia tengo aquí, que está dirigida a este Consejero que les habla, y que está firmada por la vicepresidenta ejecutiva y por dos patronos ejecutivos, en la cual me dicen que han recibido la orden foral, "dada la importancia de este asunto, le solicitamos una reunión de trabajo", reunión que se celebró en mi despacho y en la cual estuvieron los tres señores que me acompañan y estuvo también la instructora de esto. Yo estuve muy poco rato porque me tuve que ausentar porque tenía que irme a Tudela, y entonces estos señores se quedaron en mi despacho, y esa reunión creo que fue el día 7 de abril. Creo que tengo bastante buena memoria de fechas y creo que fue ese día. Después, poco más con la Fundación Humanismo y Democracia, poco más.

¿Qué contactos he tenido con el Partido Popular? Ninguno. Ningún contacto con el Partido

Popular. No he hablado con ninguna persona del Partido Popular de este asunto.

Al final me ha hecho una serie de preguntas. Dice que quién puso en marcha la investigación. Creo que ya se lo he dicho: se descubre la primera quincena. El 25 de noviembre, informe de la Secretaria Técnica. El 26 de noviembre, escrito de este Consejero al Director General de Función Pública, y luego ya el 11 de noviembre remito un escrito con el cual formalmente se pone en marcha la investigación, aunque, como ya les he dicho, el Director General el 1 de diciembre había dado instrucciones para que se revisaran los expedientes que estaban abiertos.

*¿Por qué han dimitido? Creo que se lo he dicho, el señor Alli y el señor García Guajardo, y lo diré con esa palabra tan moderna de ahora, en el *timming* en el que nos encontrábamos el cese del señor Alli se produce el 28 de febrero y el otro el 21 de marzo, y poco habíamos avanzado en ese momento en la investigación, muy poco. Lo que se conocía es lo que ya les he dicho.*

Sobre el cese del señor De León y del cese del señor Ciriza, eso ha sido a propuesta de otros Consejeros, y tendrán que ser ellos los que lo digan.

Me dice que he investigado la relación entre la Fundación Humanismo y Democracia y las fundaciones. Pues, mire, yo no he investigado, porque el papel del Consejero no es ése. Yo no sé si los que aquí me acompañan pueden responder a esto, y si pueden hacerlo, yo les agradecería que lo hicieran. ¿Señor Carbonero? Pues el señor Carbonero les dirá.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO (Sr. Carbonero Martínez): *Buenos días a todos. También les quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios los agradecimientos que nos han hecho como técnicos en esta materia.*

Respecto a si hemos investigado las relaciones que tiene la Fundación Humanismo y Democracia con la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios y con la Fundación Española de la Tercera Edad, solamente hemos trabajado sobre el material del que disponemos en el propio servicio y que consta en los expedientes. Sí que en uno de los expedientes, pero que no ha sido el primero investigado, el 203, sino en el 267, constaba un convenio de colaboración genérico que se firmaba entre el departamento y la Fundación Española de Estudios Sociales y Sanitarios. Era un documento genérico que era más una declaración de intenciones y consta en el propio expediente.

Ha habido una referencia a las relaciones con la Universidad Pública de Navarra pero formalmente tampoco nos consta que eso haya tenido nada más

que una formalización de un convenio genérico, y estamos un poco en la fase de averiguar qué virtualidad han tenido esos dos convenios, pero no se ha hecho ninguna otra averiguación.

Respecto al Instituto Navarro de Administración Pública no nos consta que haya ninguna vinculación, pero por puro desconocimiento, desde luego, en nuestros expedientes no figuraba.

Y respecto al Departamento de Salud ocurre lo mismo, no hay ninguna vinculación, salvo en los dos proyectos de Bolivia, en los que hay participación de personal sanitario del Departamento de Salud que ha colaborado en la formación de profesionales sanitarios bolivianos. Ha sido una colaboración oficiosa, que en un primer momento se intentó que fuera una colaboración más oficial como departamento, porque era un proyecto que nacía a raíz de un viaje de evaluación de proyectos. Entonces, en una primera fase se quiso que ese proyecto fuera un proyecto directo del Gobierno de Navarra y no de ninguna ONG; pero por diversas circunstancias, fundamentalmente por la situación política boliviana, desapareció esa intención y al tiempo ese proyecto fue retomado por la Fundación Humanismo y Democracia, y entonces aprovecharon los contactos que había habido de profesionales del Departamento de Salud para retomar las iniciativas. Lo que pasa es que ése es el tercero de los expedientes que está siendo averiguado, si efectivamente esa colaboración se ha hecho en los términos que se decían, que, en principio, así parece y que ha sido bastante fructífera, pero hay otra serie de elementos que no estaban contemplados en el inicio, y eso es lo que consta en los expedientes.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): Muchas gracias. Sigo. Entiendo que si esto se hubiera descubierto en uno de estos expedientes que fueron adjudicados por el señor Puras no se hablaría de ninguna vinculación, por lo tanto, como ven, hemos llegado hasta el fondo, y estamos llegando y vamos a llegar hasta el total esclarecimiento de los hechos.

El señor Puras me decía que se suspenda, que no se permita que esta fundación pueda acceder a otras subvenciones. El señor Puras es un abogado en ejercicio y sabe que hasta que no tenga una sanción en firme, si es que la tiene, no se puede hacer eso, porque, entre otras cosas, estaríamos prejuzgando, estaríamos yendo en contra de ese principio sagrado que tiene que ser el de la presunción de inocencia. Aquí, como le he dicho, tenemos abierto el expediente de reintegro, el 203/2003, y ése sigue adelante, y luego, una vez que el fiscal diga lo que tenga que decir, si hay materia esto irá al juez y será el juez, no los señores Parlamentarios ni los medios de comunica-

ción, el que tenga que juzgar y tenga que condenar o tenga que absolver; será el juez. Y en el supuesto de que el fiscal diga que no hay materia entonces vuelve al departamento, y en el departamento, y eso está en la legislación, se reanuda el expediente sancionador que tenemos abierto en este momento, más luego si de los otros proyectos se tienen que abrir se abrirán también, y entonces esos expedientes sancionadores, como les he dicho, será la instructora, que es una funcionaria del departamento, que no es el Consejero, que no es un cargo político del Gobierno, es una funcionaria cuya profesionalidad creo que nadie la pone en duda y estoy seguro de que mucho menos el señor Puras, pues ha estado en ese departamento y conoce la profesionalidad con la que se trabaja en ese departamento, será ella la que tenga que analizar; y entonces tendrá que ver esas alegaciones que presentó la Fundación Humanismo y Democracia en el mes de abril, y con todas las garantías que se tiene que dar a este caso será la que proponga la manera de resolverlo, y eso, como ya les he dicho, acabará en una orden foral o en un acuerdo de Gobierno, y allí, si se tiene que sancionar, se sancionará en éste y en el resto de los proyectos, en todos ellos, pero antes no lo vamos a hacer, y por supuesto no vamos a prohibir que puedan acceder.

Si que le tengo que decir que en la convocatoria de este año no se ha presentado la Fundación Humanismo y Democracia y sí que le tengo que decir que esa convocatoria está retrasada porque ésa es una convocatoria que para estas fechas tendría que estar resuelta —y el señor Carbonero, que sabe más que yo de este tema, me asiente con la cabeza—, pero toda la búsqueda de expedientes y todo esto está haciendo que esa convocatoria de subvenciones a día de hoy, 1 de septiembre, esté sin resolver, y como me decía una persona de ese servicio, no el señor Carbonero, durante estos días, ya sabemos lo que implica el retraso en todos los órdenes. Por eso, a la hora de pedir tenemos que ser conscientes de que el Servicio de Cooperación tiene que hacer su trabajo, que para eso está.

Me ha preguntado también, y no quiero obviar la pregunta, que cuándo se lo comuniqué al Presidente del Gobierno, y le tengo que decir que cuando el 26 de noviembre dirigí el escrito a Función Pública, puse en conocimiento del Presidente del Gobierno lo que habíamos detectado, y entonces cuando el 10 de enero recibí el informe por supuesto que el Presidente del Gobierno tuvo conocimiento del mismo, pero ya sabe lo que dice ese informe, ya se lo he dicho, lo que dice con relación a dos y con relación a la tercera persona. Y luego también cuando firmé la Orden Foral de 18 de marzo le comuniqué al Presidente del Gobierno que se iniciaban estos expedientes.

Dice el señor Puras que he ocultado la información al Parlamento. Yo repito lo que he dicho al principio, que esto no tenía que haber salido, no tenía que haber salido. Esto se tendría que haber resuelto por los procedimientos legales que están establecidos, y por esos procedimientos legales se habría llegado hasta el fondo, porque insisto en la pregunta que le hacía antes: ¿usted cree que porque haya salido se va a llegar más lejos? Yo le respondo que no y le digo que no, que habríamos ido hasta el fondo, porque, como le digo, y se lo dije a alguna de las personas que me acompañan, me parece que fue el 25 de noviembre: iremos hasta el fondo, y si eso no es así me podrá desmentir.

Y, por último, hay una cosa a la que yo no puedo responderle, y es que dice que esto ha salido porque el CDN está en el Gobierno. Ésta es su opinión, aquí en estos momentos hay un portavoz del Grupo Parlamentario del CDN y luego también hay un director general que es militante de ese partido, yo no sé si ellos quieren contestar a esto, el señor Esparza no sé si lo quiere contestar, porque no sé si con eso lo que se está diciendo es que los que han filtrado la noticia son los del CDN, no lo sé, no sé si se está diciendo eso o qué se quiere decir. Entonces, yo, como no soy del CDN, no le puedo responder a eso, pero, como le digo, todos los pasos que se han dado son por la profesionalidad y el rigor con los que se trabaja en el departamento.

Y estoy seguro de que usted siendo Consejero no habría llegado más lejos, he llegado tanto, pero así como dice que usted cree que esto se ha sabido porque el CDN está en el Gobierno, y eso es lo que yo he anotado, pues yo le digo que creo que si usted hubiese sido el Consejero no habría llegado más lejos, y estoy seguro, porque le conozco y sé de su profesionalidad, de que usted esto no lo habría filtrado, porque sé que es un hombre que trabaja con rigor, y sé que usted con la responsabilidad del cargo de Consejero y habiendo por medio personas y siendo un abogado no le habría dado usted más publicidad al caso, pero a lo mejor sí, yo le digo que he hecho lo que tenía que hacer, que he dado todos y cada uno de los pasos que tenía que dar hasta ahora, que voy a seguir dando todos y cada uno de los pasos que se tengan que dar, ahora, eso sí, sin prejuzgar y en todo momento con la presunción de inocencia.

Y luego, lo que les decía, en este momento tenemos una investigación abierta en el departamento, nosotros hemos enviado al fiscal y se ha enviado el 27 de julio. ¿Cuándo se ha enviado? Es que esto salió en el periódico el día 5... No, mire, esto se ha enviado al fiscal cuando se recibió el primer informe del Servicio de Asesoría Jurídica, cuando la señora Álvarez Alonso, que está aquí detrás, analizó ese informe y vio otras cosas que

son las que les he dicho, y entonces ella, el 15 de julio, y creo que no se mueve por lo que sale en los periódicos, porque la profesionalidad de la señora Álvarez es la que es, es cuando dice que entiende que se tiene que pedir un nuevo informe por estos temas, y eso es lo que se envía a la Asesoría Jurídica, hace su informe el día 21 de julio, el día 22 nos lo remiten y el día 27 se firma la orden foral.

Entonces, eso es lo que hay y yo no sé si ahora alguno de los que me acompañan quieren hacer alguna matización, puntualización u observación, o quieren desmentir algo de lo que yo he dicho, que también lo pueden hacer, por eso yo no los voy a cesar, o sea, que estén tranquilos, que estamos en el Parlamento y que digan la verdad, toda la verdad y nada más que la verdad, como dicen en las películas americanas. Entonces, si ellos tienen algo que decir, que lo digan y, si no, entiendo que asienten a lo que estoy diciendo.

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Álvarez Alonso): *Yo sí quisiera hacer una puntualización.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Pues la señora Álvarez, con la venia de la señora Presidenta, puede intervenir.*

SRA. SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sra. Álvarez Alonso): *Buenos días. Yo también quería agradecer el respeto y la postura que han tenido todos ustedes con nosotros. Efectivamente, esto no ha sido del agrado de nadie. Sin más, quiero hacer referencia a los dos informes del mes de junio y del 15 de julio, a los que ha hecho referencia el Consejero, y quiero ratificar que no ha tenido nada que ver la prensa, desde luego. Ya en el primer informe de 2 de junio yo tenía ciertas sospechas de que podía haber indicios de delito. Como no soy experta en Derecho Penal y sí tenemos unos expertos en la Asesoría Jurídica, me parecía mejor que la Asesoría Jurídica examinara el contenido global, y por eso preparé ese informe de 2 de junio, en el que, efectivamente, tampoco concretaba. Entonces, cuando yo recibí la respuesta vi que no habían analizado todo lo que yo quería, que era el global, es decir, la parte administrativa, para buscar una ratificación, y especialmente la parte penal, y entonces preparé un segundo informe en el que, haciendo lo que se puede porque el Derecho Penal no es lo mío, preparé los indicios de delito que a mí y a mi equipo nos parecía que podían existir y busqué de nuevo la ratificación de los expertos en la materia, pero no tuvo absolutamente nada que ver la prensa, sino el tener un informe que no respondía a lo que yo exactamente quería. Nada más que eso.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señora Álvarez. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): *Pues ya para terminar, entiendo que en el supuesto de que el señor Puras y su grupo hubieran encontrado algo más contra este Consejero que decir eso de que se ha ocultado al Parlamento que, como les digo, no se ha ocultado, sino que esto no tendría que haber venido al Parlamento, que esto se tendría que haber resuelto por los cauces normales, pues si hubiesen encontrado algo más estoy seguro de que habrían pedido más para este Consejero, desde una reprobación hasta la dimisión, cosa que no he escuchado. Nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, creo que el tema ha sido suficientemente debatido.*

SR. PURAS GIL: *Señora Presidenta, me gustaría solicitarle un segundo turno, entre otras cosas porque el señor Consejero me ha dirigido algunas consideraciones sobre otros momentos de responsabilidad personal e, incluso, ha hecho algunas preguntas que quisiera responderle.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Señor Puras, le rogaría que fuese muy breve porque creo que he sido ya suficientemente generosa en su primer turno porque ha duplicado el tiempo permitido, ha estado veinte minutos y son diez los permitidos, así que le ruego que sea lo más breve posible.*

SR. PURAS GIL: *Muchas gracias, Presidenta, por su magnanimidad, que, además, entiendo que, habida cuenta que no hay otros grupos de la oposición, pues no es que queramos acumular todos los turnos, pero al menos hace más comprensible esa flexibilidad de la que hace gala.*

En primer lugar, desde luego, quiero decirle que este detalle que ha tenido, el detalle de recuerdo y de buen recopilador de diarios –de usted o su servicio, es igual–, pues me alegro mucho de que tenga esa información. Yo, obviamente, no recuerdo cuál era el listado de ONG, por supuesto lo doy por bueno y estará Humanismo y Democracia en los proyectos que fueran, yo creo que no es más que una muestra de que, desde luego, aquel Gobierno y aquel Consejero en modo alguno se movían con criterios sectarios ni excluían a nadie por razón de sus vinculaciones políticas o de otra naturaleza, sino analizando estrictamente los proyectos.

Y no hemos dicho que se suspenda, no; hemos dicho que no nos conformaremos, porque, obviamente, en los expedientes sancionadores hay un momento, y esto no escapa a ninguno de los presentes, en el que la propuesta de resolución admite una serie de graduaciones como propuesta de san-

ción en su caso. Y en el caso de que proceda sanción, que a la vista de lo que usted simplemente nos ha relatado hoy... Y ya no digo nada cuando veamos el expediente: cambio de papeles, facturas que había, pero que no había, devuélvemela que te mando la buena, que no sé qué, gastos que no se justifican, etcétera. No nos cabe la menor duda de que así irá, pero por supuesto creemos que hay que actuar en derecho y que esos expedientes tendrán que culminarse y culminarse con la propuesta de resolución correspondiente, pero, vamos, no creemos que después de todo lo acontecido quepa en modo alguno actuar digamos con magnanimidad a la hora de resolver los mismos, y entendemos, insisto, que Humanismo y Democracia ha dado en estos casos motivo sobrado, como también he dicho, para que hasta que no acredite que rectifica su forma de funcionar, su alegre forma de funcionar, al menos la que acredita en estos expedientes, desde luego, esta Administración no dé soporte a sus gestiones y a sus proyectos. Me parece perfecto y, bueno, entiendo que han comprendido muy bien la trascendencia de lo que estaba pasando y por eso no han presentado en esta convocatoria solicitud alguna.

Decía usted: cuando me dicen a primeros del mes de noviembre que hay esto, yo podía haber dicho: vamos a meterlo en el cajón. Pues, mire, no; yo creo que no podía haberlo hecho dicho, creo que no, creo honradamente que a usted no le sale eso con facilidad, pero, desde luego, creo que era imposible, porque el conjunto de personas que hoy le acompañan, con sus actuaciones y con su buen quehacer profesional y político y de responsabilidad no le dejaban otra salida y, entonces, no le quedaba más remedio que avanzar.

Y yo antes le hablaba de ocultar. Bueno, pues sí, en buena medida, porque seguimos entendiendo que las explicaciones que se han estado dando en cuanto a las dimisiones no se correspondían con la realidad.

Y también quiero hacer alusión rápidamente a lo que hemos comentado del CDN, lo decimos por una razón, a mí me parece muy bien que usted se apunte a lo de que venían, que estaban investigándolo... Pues no, usted ordenó investigar a partir del 15 de enero, si no he tomado mal la fecha, y 45 días antes quien había ordenado la investigación era el Director General. Por eso, como a mí me parece que lo que sí que ha habido es un proceso en el que usted ha tenido muy poco margen y que era un proceso que le era propio a los servicios de la Dirección General para abajo, a los servicios del departamento, por eso disoció, por eso disoció entre una cosa y otra.

Por dos veces me ha preguntado si yo creo que por haber salido en los medios de comunicación se va a llegar más lejos. Bueno, yo, desde luego, soy

partidario y le admitiré que, en la trascendencia desde el punto de vista de la relevancia personal estricta, en los planos del desarrollo, los expedientes obviamente tienen que discurrir como tienen que discurrir y no precisamente necesariamente aireándolos, pero, obviamente, es que esto tiene una relevancia política, que es la que ustedes, como es lógico, no quieren reconocerle, y es la relevancia política de que se han dado una serie de dimisiones, que no han sido dimisiones, que han sido ceses, ni a petición propia ni a petición de nada, a petición propia por indicación ajena, ceses que se han dado de una serie de personas digamos siguiendo esa secuencia, pero no entiendo que haya habido una disociación.

Me decía que si creo que porque ha salido... Pues, hombre, ayudar; ha ayudado, porque, en definitiva, ahí sí que ha habido un momento en el que se ha constituido una pinza entre los servicios del departamento, mandatados por la dirección general, y los medios de comunicación que ya no le ha dejado ningún margen de ningún tipo, más que, como he dicho antes, coger el toro por los cuernos o, como vulgarmente se dice, ponerse a la cabeza de la manifestación. Y yo entiendo, y esa es la lectura que hacemos, no es problema de que... No pretendo provocar la intervención de las personas que le acompañan, porque, obviamente, desde otro punto de vista, por la vinculación jerárquica, etcétera, que tienen aquí no quiero poner en ese compromiso absolutamente a nadie. Estoy simplemente haciendo una lectura política, sinceramente. Entonces, yo creo que usted ha orientado esto, no es que haya un esfuerzo de ocultar en el sentido positivo, pero yo creo que a usted, como ha insistido hasta la saciedad, le hubiera gustado conducir esto de otra manera, y nosotros, más allá del concreto expediente, hubiéramos querido tener conocimiento de la relevancia política que este asunto tenía.

Dice: poco conocíamos cuando cesa José Luis Alli, poco conocíamos cuando cesa el señor García Guajardo... Yo creo que incluso, fíjese, tenían peores augurios que los que han tenido después, porque entonces lo que tenían eran unos papeles en los que se decía que si tal, que si habían cobrado, que si no habían cobrado. Que luego resulta que Humanismo y Democracia –creo que es Humanismo y Democracia y, si no, la Fundación Española para Estudios Sociales y Sanitarios– dice que no, que se han confundido de papeles, que no son estos papeles, que son estos otros. ¿Que se sabía poco? Yo creo que se sabía en qué se andaba, qué lío había allí montado, que, evidentemente, no era plato de buen gusto, se confirmara así o asao.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Señor Puras, le ruego que vaya terminando, porque lleva

acumulando lo suyo y lo del resto de los grupos políticos que no están.

SR. PURAS GIL: Sin más, le agradezco la magnanimidad y yo le digo para finalizar; señor Palacios, que ésa es nuestra visión, simplemente nuestra valoración política.

Y, por último, en relación con las ONG, señor Palacios, dice usted que el ciudadano tiene que estar tranquilo porque las ONG... Pero si es que el ciudadano estaba muy tranquilo, quien le puso intranquilo fue usted a la hora de explicar; probablemente de manera desafortunada, no ya en relación con irregularidades o no, si es lo de menos, si el problema es que usted dijo que no era nuevo ni extraordinario, y, entonces, socialmente se hace una bola con todo, y, desde mi punto de vista, usted pretendía decir: bueno, dentro de esto, esto es una motita más. Pues no, esto tiene una relevancia que no tenía el resto de posibles expedientes de reintegro de gastos. Nada más y muchas gracias por su magnanimidad, Presidenta, y al Consejero por sus explicaciones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): Gracias, señor Puras. Señor Consejero ¿desea contestar? Tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD (Sr. Palacios Zuasti): En primer lugar, creo que manejar la hemeroteca es una cosa buena, porque así se ve que no sólo los gobiernos de UPN, sino también otros gobiernos y consejeros de otros colores políticos dan subvenciones. Yo nunca he dudado de que usted actuara con criterios sectarios y espero que no haya dudado ni del Consejero señor Ayesa ni de éste que les habla. No quiero entender lo contrario por su parte.

Le tengo que decir que no nos vamos a conformar y que vamos a llegar hasta el final como les he dicho reiteradamente y que para eso está lo que marca la ley, los expedientes de devolución, los sancionadores y también se puede inhabilitar para que puedan contratar en el supuesto de que haya una sanción firme. Entonces, esté tranquilo, que eso lo vamos a hacer.

Ha hablado de la alegre forma de funcionar de la Fundación Humanismo y Democracia y lo único que le tengo que decir es que en esa carta de 31 de marzo que me dirigieron, y a la que antes he hecho referencia, dicen: "Aprovechamos para reiterarle que esta fundación está realizando en los últimos meses un gran esfuerzo de renovación con cambios tanto en el patronato como en los órganos ejecutivos y personal contratado así como de su propia sede". Esto es lo que dice la propia fundación.

Me habla de eso de meter en el cajón. Vamos a ver. Este Consejero en todo momento, y están aquí las personas que son las que me han pasado, en

primer lugar; la Secretaria General Técnica o el Director General en el caso de las órdenes forales, que las pasa él, ellos podrán decir si en algún momento este Consejero ha tenido la más mínima resistencia a que se impulsara este expediente. Ésa es una opinión personal suya con una carga de malicia, me va a permitir que se lo diga, y entonces no les voy a decir a estos señores que digan si eso es cierto o no es cierto. Lo que les tengo que decir es que no sólo no he ofrecido ninguna resistencia sino que, además, en todo momento he estado en el impulso del expediente. Por eso, eso de la pinza, pues, mire, en el plano político se lo acepto, pero en el plano personal y en el profesional, porque esto ya no es política, yo soy el Consejero responsable del Departamento de Bienestar Social, Deporte y Juventud, no se lo puedo aceptar, no se lo tolero, como creo que usted no me lo toleraría a mí si estuviera sentado aquí, creo que no lo toleraría. No les voy a decir a estos señores que digan..., no, no, yo le doy mi palabra y creo que todavía tengo un poco de reputación en mi palabra.

Y usted dice que el que haya salido en los medios de comunicación ha ayudado. Sí, ha ayudado al linchamiento de una serie de personas, a que a unas personas se les haya hecho eso de "prenderle, juicio justo y a la horca", linchamiento se llama a eso, linchamiento, y estamos en una sociedad en la que a todos se nos llena la boca con la Constitución, con el Estado de derecho, con los derechos de las personas, pero le voy a decir una cosa, en política no vale todo, y como no vale todo creo que por eso no tenía que haber salido, porque con esto sólo se ha hecho un daño irreparable a unas personas que puede llegar el momento en el que se vea que salen libres, que el fiscal considera que no hay nada. Puede suceder. Yo no soy el fiscal, no he hablado con el fiscal, y puede pasar que el fiscal diga que no hay materia o que considere que la hay y vaya el juez y diga que no hay mate-

ria, pero, señores, a esas personas ya se les ha condenado y eso ha sido porque ha salido en los medios de comunicación. Entonces, cada uno tiene que asumir su responsabilidad, y si estas personas fueran culpables los que tengan que decidir ya lo decidirán, pero no va a ser en este estamento donde se tiene que ver. Se está viendo por los técnicos del departamento, porque yo no voy a investigar el caso, no me voy a meter a investigar el expediente, entre otras cosas diría que estaba cambiando los papeles si hiciera una cosa de ésas, y hasta que no me lo han dado para preparar esta comparecencia yo no he tenido el acceso, en ningún momento he pedido que me dejaran ver; ni en noviembre ni en diciembre ni en enero, y aquí están estos señores que les podrán decir si yo me he metido en eso, no es mi papel. Mi papel es el de impulsar y lo he impulsado, o sea que no vengán diciendo nada de pinzas. Y con esto los que tienen que decir aquí son el fiscal que está en estos momentos, la Cámara de Comptos que va a empezar a hacer su labor en los próximos días y tendrá que ser el departamento con la instructora que tenemos en estos momentos y con las personas que le acompañan. Esto es lo que hay. Por lo tanto, el que haya salido en los medios de comunicación sólo ha servido para eso, señor Puras, no ha ayudado, mal que le pese a usted, no ha ayudado; sí ha ayudado a eso, a linchar a unas personas que en estos momentos deben gozar de la presunción de inocencia hasta que no se demuestre lo contrario, y ya se les ha condenado. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Bozal Bozal): *Gracias, señor Consejero. Señorías, damos las gracias tanto al señor Consejero como a los señores Esparza, Carbonero y a la señora Álvarez por su presencia en esta Comisión. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 7 MINUTOS.)